



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN FINANZAS Y PROYECTO
CORPORATIVOS

“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR
BANCARIO PRIVADO COMO HERRAMIENTA PARA
EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS
PERIODO: 2011-2014”

AUTOR: ING. COM. DENIS DANILO NAVARRO
SANGURIMA

TUTOR: Econ. ISAURO VIVANCO HIDALGO Msc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

AGOSTO - 2015



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: “ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR BANCARIO PRIVADO COMO HERRAMIENTA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS (2011-2014)”	
AUTORA: ING. COM. INGRID IRENE TOALA ROCUANO	TUTOR: Econ. Isauro Vivanco Hidalgo
	REVISORES:
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Económicas
CARRERA: Maestría en Finanzas y Proyectos Corporativos.	
FECHA DE PUBLICACIÓN: AGOSTO– 2015	No. DE PÁGS: 97
TÍTULO OBTENIDO: MAGISTER	
ÁREAS TEMÁTICAS: Banca y Finanzas.	
PALABRAS CLAVE: Cuenta de Ahorro, captaciones, carga financiera, Banca de primer piso, crecimiento económico.	
RESUMEN: La medición de riesgos es un proceso importante en todo tipo de empresa, pero en la banca tiene un papel prioritario, ya que al ser instituciones que administran fondos del público en general, deben prevenir posibles eventos con consecuencias negativas, relacionadas con su principal producto el “Crédito”, vamos enfatizar en cómo el sector bancario se constituye en un actor importante. .	
No. DE REGISTRO (en base de datos):	No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORA: Ing. Com. Denis Danilo Navarro Sangurima	Teléfono: 0995114349 E-mail: Danilo.Navarro.ec@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira.
Facultad de Ciencias Económicas	Teléfono: 2293083
	E-mail: nandramo@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Guayaquil, Septiembre 30 de 2015

Economista

Marina Mero Figueroa

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Universidad de Guayaquil

Ciudad

De mi consideración:

Una vez que se ha terminado el proceso de revisión de la tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE SECTOR BANCARIO PRIVADO COMO HERRAMIENTA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS PERIODO:2011-2014)”**, del **Ing. DENIS DANILO NAVARRO SANGURIMA**, previo a la obtención del grado académico de **Magister en Finanzas y Proyectos Corporativos**; índico a usted que el trabajo se ha realizado conforme a la hipótesis propuesta por el autor, cumpliendo con los demás requisitos metodológicos exigidos por su dirección.

Particular que comunico usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ. Isauro Vivanco Hidalgo, MSc.
TUTOR TUTOR

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios infinitamente por llenarme de sabiduría y salud, y ser mi guía espiritual en mi carrera profesional que me supo bendecir con esta meta alcanzada de mi tesis de maestría.

A mi Tutor Econ. Isauro Vivanco, gracias a su experiencia académica y su apoyo profesional, pude finalizar mi tesis de grado, a mis padres Sra. Leticia y Sr Manuel, que Dios los tenga en su gloria, fueron pilares importantes en mi vida familiar y profesional, con sus sabios consejos y asertivas palabras pude alcanzar mis metas y cristalizar mis sueños.

ING.DENIS DANILO NAVARRO SANGURIMA

DEDICATORIA

A Dios por ser mi principal brújula, que estuvo guiándome y que sigue enseñándome con su palabra llena de humildad y sabiduría con su fuerza y entereza supe cumplir con éxito mi carrera de maestría.

Dedico a mis padres Sra. Leticia y Sr Manuel, por darme esa fuerza espiritual que me acompaña en todo momento y así aplicarlo como ejemplo en todo momento de mi vida.

A mi esposa, que estuvo a mi lado y es un pilar fundamental de cada día de mi vida, con su amor incondicional me supo dar la fuerza e inspiración para conseguir mis metas en mi vida profesional.

ING. DENIS DANILO NAVARRO SANGURIMA

ÍNDICE GENERAL

I. CONTENIDO	
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	III
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE GRÁFICOS	IX
ÍNDICE CUADROS	XI
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
RESEÑA HISTÓRICA DEL SISTEMA BANCARIO.....	4
1.1 EL SISTEMA FINANCIERO	4
1.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN.....	5
1.3 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	6
1.4 TIPOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	14
CAPÍTULO II	18
ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	18
2.1. BANCA PRIVADA.....	18
2.2. DEFINICIONES BÁSICAS	18
2.3. Productos y Servicios Financieros.....	18
2.3.1 Cuentas Bancarias:.....	18
2.3.2 Cuenta Corriente:	19
2.3.3 Cuenta de Ahorro:.....	19
2.3.4 Depósitos Bancarios:.....	19
2.3.5 Depósitos a la Vista:	20
2.3.6 Depósito a Plazo:.....	20
2.3.7 Depósito de Ahorro:	20
2.3.8 Plazo Fijo:.....	20
2.3.9 Créditos:	21
2.4.0 Préstamos:.....	21
2.4.1 Tarjeta de Crédito:	21
2.4.2 Tarjetas de Débito:.....	21
2.4.3 Operaciones Bancarias en Línea:.....	21
2.4.4 Garantías:.....	22
2.4.5 Leasing:	22

2.4.6 Bolsa de Valores:	22
2.4.7 Línea de Crédito:	22
CAPITULO III	23
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIOS PRIVADO	23
3.1 EL SISTEMA FINANCIERO LOCAL	23
3.2 POR TIPO DE DEPÓSITO	28
3.3. POR SUBSISTEMA	30
3.3.1 Notas Técnicas de la Cartera Bruta: 2011 al 2014	30
3.3.2 Notas Técnicas del Nivel de Crecimiento Cartera Bruta: 2011 al 2014	31
3.3.3 Notas Técnicas Participación por Subsistema de Depósitos: 2011 al 2014.....	33
3.4 EVOLUTIVO DE COLOCACIONES	34
3.5 PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS - COSTOS.....	37
3.5.1 Productos y Servicios	37
3.5.2 Costos de las Diferentes Líneas de Servicios.....	38
CAPITULO IV	41
PROPUESTA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, PERIODO: 2011 - 2014	41
4.1 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PREFERENCIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	41
4.2 PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA POR RAMA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA.	49
4.3 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	60
CONCLUSIÓN	74
RECOMENDACIÓN	76
BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXOS	79

ÍNDICE GRÁFICOS

GRÁFICO Nro. 1	26
GRÁFICO Nro. 2	29
GRÁFICO Nro. 3	30
GRÁFICO Nro. 4	31
GRÁFICO Nro. 5	32
GRÁFICO Nro. 6	32
GRÁFICO Nro. 7	33
GRÁFICO Nro. 8	34
GRÁFICO Nro. 9	35
GRÁFICO Nro. 10	36
GRÁFICO Nro. 11	37
GRÁFICO Nro. 12	42
GRÁFICO Nro. 13	43
GRÁFICO Nro. 14	44
GRÁFICO Nro. 15	45
GRÁFICO Nro. 16	46
GRÁFICO Nro. 17	47
GRÁFICO Nro. 18	48
GRÁFICO Nro. 19	49
GRÁFICO Nro. 20	56
GRÁFICO Nro. 21	57
GRÁFICO Nro. 22	58
GRÁFICO Nro. 23	59
GRÁFICO Nro. 24	61
GRÁFICO Nro. 25	62
GRÁFICO Nro. 26	63
GRÁFICO Nro. 27	64
GRÁFICO Nro. 28	65
GRÁFICO Nro. 29	66
GRÁFICO Nro. 30	67
GRÁFICO Nro. 31	68
GRÁFICO Nro. 32	69

GRÁFICO Nro. 33	70
GRÁFICO Nro. 34	70
GRÁFICO Nro. 35	71
GRÁFICO Nro. 36	72
GRÁFICO Nro. 37	73

ÍNDICE CUADROS

CUADRO No 1	26
CUADRO No 2	27
CUADRO No 3	38
CUADRO No 4	39
CUADRO No 5	51
CUADRO No 6	53
CUADRO No 7	54

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación abarcaremos muchos ejemplos que nos permitirá conocer el fortalecimiento de nuestro sistema financiero privado y tomaremos como referencia al actor principal que es la banca privada, revisaremos su evolución y funcionamiento a través del Sistema Financiero Ecuatoriano, observaremos el crecimiento en sistema financiero, y su evolución dentro los periodos indicado en nuestra tesis, observaremos los diferentes subsistemas del sistema financiero en general dentro de las cuales están: Los bancos privados, los bancos públicos, las cooperativas, las mutualistas y sociedades financieras con la finalidad de comparar el aporte y participación que tiene los bancos privados, graficaremos la participación de los productos y servicios que se ofrecen al público en general, así como sus costos de servicios que estas instituciones ofrecen al público, esta información se encuentra al detalle en el capítulo tres.

Capítulo I, Información específica del sistema financiero ecuatoriano, el cual está compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas e instituciones de servicios financieros, entidades que se encuentran bajo el control de la SBS.

Se expone sobre la ley general de las instituciones financieras, la cual regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la SBS, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, todo esto mediante un análisis de cómo la banca ha evolucionado a lo largo del tiempo.

Capítulo II, Nos referiremos de la estructura de la banca privada, tanto como las captaciones y costos de los diferentes productos y servicios ofertados por las instituciones financieras.

Capítulo III, Básicamente mostraremos un estudio de campo de las instituciones financieras obtener la información del sistema financiero, tenemos comparaciones entre banca Privada y Pública, los productos y servicios más utilizados, las razones que se resaltan en su importancia y que motiva al público en invertir y depositar sus ahorros en la banca privada.

Capítulo IV, En este capítulo analizaremos a nivel macro todo el sector financiero y bancario, determinaremos la importancia de las instituciones financieras privadas, y reflejaremos a través de los indicadores financieros como ha crecido y se ha fortalecido contribuyendo de forma directa e indirecta a la matriz productiva del Ecuador, esto con el fin de demostrar la buena imagen positiva en la economía de un país.

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS:

“El Sector bancario privado ha contribuido en el crecimiento económico del país durante el periodo 2011-2014”.

Objetivo General

Analizar la participación del sector bancario privado como herramienta para el crecimiento económico del país periodo: 2011-2014.

Objetivos Específicos

- 1) Analizar el comportamiento histórico del sistema bancario
- 2) Determinar la estructura financiera del Ecuador.
- 3) Analizar la evolución del sistema bancario privado.
- 4) Determinar la participación de la banca privada en el crecimiento económico del país, periodo 2011-2014

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA DEL SISTEMA BANCARIO

1.1 El Sistema Financiero

El Sistema Financiero está conformado por las siguientes entidades de origen privadas y públicas, cual se ofrecen los siguientes servicios financieros a sus clientes y socios accionistas, todos los servicios se encuentran regulados, y se le considera como el principal motor de la economía de un país.

En nuestro país el Ecuador el sistema financiero se ha fortalecido producto de la dolarización en el año 1999 hasta la actualidad con decreto del presidente del Ecuador el **Dr. Jorge Jamil Mahuad Witt**, actualmente el país no tiene soberanía de la moneda por su no emisión de papel moneda, el Banco Central del Ecuador tiene un papel importante, en velar los fondos que entran y salen del país es un importante intermediario cual está en velar la estabilización monetaria del país.

Las nuevas reformas y las nuevas políticas monetarias que el gobierno del Ecuador aplica en la actualidad para salvaguardar una estabilidad monetaria ha dejado una estabilidad y confianza en los depositantes atreves de reformas solicitada por el presidente de la república actual **Ec. Rafael Vicente Correa Delgado**.

La entidad llamada Superintendencia de Bancos tiene la obligación de regular y controlar al sistema financiero conjuntamente con el Banco Central del Ecuador.

(Superintendencia de Bancos)

1.2 Origen y Evolución

En el Ecuador, siempre se caracterizó por ser agrícola y comercial, actividades que han estado orientadas en gran parte al comercio exterior, debido a estas actividades enfrentó una escasez de recursos monetarios. En aquellos tiempos la demanda por exportación de monedas y la falsificación y la inclusión de billetes por los establecimientos particulares. En el año mil ochocientos treinta y dos se dictó por primera vez una Ley de Monedas en la República del Ecuador, para regular la acuñación de dinero y plata.

En el año mil ochocientos sesenta y nueve se promulgó la Ley de Bancos Hipotecarios, cuya vigilancia, a pesar de ser incompleta, se mantuvo durante más de 50 años.

En el año mil ochocientos noventa y nueve es cuando se elaboró una Ley de Bancos que disponía lo concerniente a los bancos de emisión, que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del país. Llegaron a ser seis las entidades que emitían dinero.

La primera vez en el Ecuador que se nombró una autoridad de supervisión de los bancos, mediante decreto ejecutivo en 1914, cuando se creó el cargo de Comisario Fiscal de Bancos, Su misión era vigilar la emisión y cancelación de los billetes de bancos, medida que entonces se dictó como de emergencia.

En el año mil novecientos veinte y nueve, el doctor Edwin Kemmerer, involucro al país una transformación en el ramo bancario y financiero al expedir: La Ley Orgánica de Bancos, la Ley Orgánica del Banco Hipotecario, Banco Nacional de Fomento y la Ley Orgánica del Banco Central, que afianzaron el sistema financiero del país, así como otras leyes que regularon el manejo de todas las Haciendas Públicas.

Se estableció un control de supervisión en las operaciones bancarias mediante la creación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** el día 6 de Septiembre de 1927.¹

1.3 Marco Legal e Institucional

El inicio de la creación de un sistema financiero en los años 1831 cual fue muy importante para el Ecuador, esto ha ayudado al país como fuente de progreso y llenando al país de una buena expectativa convirtiéndose en instituciones fuertes.

Entre los años 1839 y 1860, mediante un decreto legislativo, se autorizó atreves de mandato presidencial que se negocie los fondos para la creación de una institución bancaria.

Al comienzo de 1860, se creó el Banco Particular y el Banco Luzurraga. En el año 1899, la Ley General de Bancos fue habilitada. En los años 1927, se funda el Banco Central y en el año 1928, la SBS y el Banco Hip. Del Ecuador.

En 1948, debido a que el sistema financiero del Ecuador cual se estaba ajustando a las políticas del Fondo Monetario Internacional "FMI", se generó una crisis financiera en el país en 1987 que se expuso en ese año. En 1994, se derogó y quitó la Ley General de Bancos de 1987, y se cambió por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, cual está publicada en el Registro Oficial #250 de la fecha 23-01-2001.

En los noventa, el exceso de instituciones financieras, y las permanentes

¹ Reseña sobre la Historia del Sistema Financiero en el Ecuador
(Superintendencia de Bancos) Superintendencia de Bancos Privados

modificaciones a las leyes de acuerdo a las necesidades de los grupos que habían manejado dichas instituciones, fugas de capital, altas tasas de interés y el conflicto bélico con Perú, hizo que el Ecuador tenga una de las más grandes crisis bancarias de todos los tiempos.

Las malas gestión de los bancos en general y la crítica situación económica del país se hicieron evidentes en medios de comunicación de todo el país, como medida de enfrentar la crisis de los bancos y evitar que se queden sin recursos, ya que la población en general en un estado de alerta empezó a retirar de forma masiva sus depósitos, en el cual se decretó el feriado bancario.

En los años noventa específicamente en el 94, cuando se introdujo la LGISF existió una fuerte colocación de créditos, la economía del país en aquella época también contribuyó a que las personas accedieran al crédito.

Posteriormente, en los años consecutivos, la economía del país se fue poco a poco debilitando, es así que en 1998, el precio del barril del petróleo decreció tanto al llegar a un precio de \$6 dólares, según fuente de investigación de los diarios del Ecuador, los efectos negativos de la economía afectaron a diversos sectores de la población, quienes tuvieron inconvenientes con el pago de sus obligaciones en bancos privados a quienes también la economía también afectó, generando problemas de iliquidez en sus actividades.

Lo antes mencionado, fue un motivo para que las personas empiecen a retirar sus depósitos de los bancos con el fin de protegerse en dólares, menciona Roque Espinosa en su estudio de la crisis económica la situación poco a poco presionó el tipo de cambio generando la depreciación del sucre, esto debido a que los bancos empezaron a enfrentar problemas de iliquidez y el cierre de sus actividades fue

inevitable, como sabemos el caso del banco Filanbanco, después del cierre del banco, la incertidumbre y desconfianza en el sistema financiero se intensificó más, produciendo que las personas retiren su dinero de los bancos en forma masiva y empiecen a demandar más dólares presionando así a la tasa de cambio.

Es así que, frente a los hechos citados anteriormente, el 9 de enero de 2000 el Gobierno Nacional anunció la decisión de adoptar un esquema de dolarización en la economía, como medida de solución a una crisis financiera desatada.

“La dolarización se justificó bajo los argumentos de querer romper la inestabilidad del mercado cambiario, reducir las presiones inflacionarias de origen monetario y cambiario, y modular favorablemente las expectativas de los agentes.”

El proceso de la dolarización comenzó fijando un tipo de cambio de 25,000 por dólar y promulgando el marco legal para la ejecución de la dolarización en la economía, es así que se expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, con respecto a dicha ley, un informe del BCE menciona que “modificó el régimen monetario y cambiario, e introdujo cambios a la legislación vigente en el ámbito financiero y en otros cuerpos legales”.

“Desde mediados de 1999 y hasta inicios del año 2001, la autoridad de regulación bancaria endureció su normativa, se adecuaron las normas contables, se generó una normativa completa para control de riesgos de liquidez y mercado, endurecieron las normas relativas a operaciones de crédito de consumo, dispuso que las entidades financieras deban obtener y publicar una calificación de riesgo trimestral, se dio paso al establecimiento de los buró de información crediticia, y se inició el proceso para redefinir el riesgo de crédito y su forma de cálculo.

Es así que a partir de la dolarización, el sistema financiero nacional da una política de crédito; la moneda otorga un sentido de seguridad y el crédito comienza a generarse de manera diferente en el país.

Con el fin de contar con instrumentos para un manejo ordenado de problemas financieros y con el antecedente de la crisis financiera de los años 90, la Superintendencia de Bancos y Seguros impulsó la creación de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, que reformó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, a la vez estructuró normas e instituciones para prevenir riesgos sistemáticos y enfrentar eventuales quiebras con el menor costo social posible.

La ley contempla el fortalecimiento de los cuatro pilares de la Red de Seguridad Financiera e introduce modificaciones alineadas con las mejores prácticas en la Ley General de Instituciones Financieras. En términos de los cuatro pilares.

Se crea el Fondo de liquidez del Sistema Financiero, que actuará como prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez de carácter temporal a las instituciones financieras solventes.

Se incluyen mecanismos para un eficiente proceso de resolución bancaria, estableciendo un orden de prelación en los procesos de liquidación de instituciones financieras privadas.

Se incorporan mecanismos para el fortalecimiento de los procesos de supervisión, que incluyen la autoridad de la SBS para requerir aumentos de capital o de patrimonio en efectivo como una medida de carácter preventivo y prudencial y la protección legal a los supervisores.

Se crea la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), con el objeto de administrar el sistema de Seguro de Depósitos de las instituciones del

sistema financiero privado. No solo la crisis bancaria enmarcó una gran lección histórica que el país jamás debe olvidar, en torno a la necesidad de contar con una estricta supervisión y regulación de la intermediación financiera, considerando el alto riesgo moral que significa el manejo de los dineros del público. También el esquema de dolarización como régimen Monetario, implicó una profunda transformación en la visión del riesgo de liquidez financiera, así como en los mecanismos para mitigar las consecuencias contingentes de los mismos. No obstante ello, debieron pasar casi ocho años, para que a finales de 2008 y por iniciativa del gobierno de la Revolución Ciudadana, se expidiera la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, como un primer paso encaminado hacia la construcción de mecanismos de contingencia frente a los riesgos propios del sistema financiero; así como a la correcta articulación de las entidades e instituciones llamadas a ejercer la adecuada y necesaria supervisión preventiva; a administrar los mecanismos de contingencia frente a los riesgos de liquidez; así como a administrar tanto los recursos financieros como los mecanismos de protección a los depositantes frente al riesgo de solvencia que pudiera enfrentar una institución financiera.

Así mismo, la ley creó de manera formal un mecanismo de Resolución Bancaria capaz de facilitar la necesaria e inevitable liquidación de instituciones financieras insolventes, librando a los depositantes de las traumáticas consecuencias de tales acciones. Dentro de ese esquema se creó a la COSEDE, entonces Corporación del Seguro de Depósitos, así como al Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Privado. La primera, como la institución pública administradora del Sistema del Seguro de Depósitos, y la segunda como la entidad dentro de la cual se administran los recursos financieros destinados exclusivamente a financiar los mecanismos de protección al depositante, ya fuera aportando a eventos de Resolución Bancaria o mediante el pago directo del seguro de depósitos al depositante de entidades financieras declaradas en liquidación forzosa. Así, en breve síntesis, la Ley creaba una Red de

Seguridad Financiera, asignándole a la entonces Superintendencia de Bancos y Seguros la supervisión preventiva basada en riesgos; al Banco Central la administración del riesgo de liquidez para lo cual, se creaba un fondo

alimentado con aportaciones del sistema financiero privado, en relación al monto de los depósitos que captaban del público; fondo cuya finalidad es la de proporcionar liquidez a las instituciones financieras que, siendo solventes, enfrentan de manera coyuntural, situaciones de iliquidez. Dicho anteriormente, dentro de la Red, correspondía a la COSEDE la administración del Sistema del Seguro de Depósitos, mismo que abarcaba desde la atención directa a los depositantes de instituciones financieras siniestradas, pagando el seguro hasta por los montos legalmente establecidos, hasta la administración de los recursos financieros destinados a tales eventos, como constituyente y beneficiario del patrimonio autónomo Fondo del Seguro de Depósitos. Rompiendo con un pasado donde las instituciones surgían en plena coyuntura de crisis para proteger a bancos y banqueros de las consecuencias de sus quiebras, y encargando al Estado la responsabilidad de asumir deudas del Sector Privado, en el nuevo esquema creado, el Seguro de Depósitos no protege a bancos ni a banqueros, solo protege a los depositantes es decir, ciudadanos, personas naturales o jurídicas que potencialmente pueden verse perjudicados por la quiebra de una institución financiera.

También marcando distancia con el pasado, el nuevo Sistema de Seguridad Financiera se sustenta en un sólido mecanismo de financiamiento cuyos recursos no provienen del Estado, sino que son aportados de manera obligatoria por las instituciones financieras autorizadas a manejar depósitos del público. Así, dentro del nuevo esquema de protección al depositante, son las mismas instituciones financieras las llamadas a financiar la justa cobertura de los depositantes y no el Estado con recursos de todos los ecuatorianos. Este hecho coloca

al Seguro de Depósitos del Ecuador dentro de los principios internacionalmente recomendados.

Es importante también señalar que con la expedición de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, el Seguro de Depósitos entró a proteger alrededor de 7.331.763 cuentas abiertas en el sistema financiero, bajo la entonces Supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Sin embargo, aún quedaban fuera de cobertura del Seguro de Depósitos, los depositantes del Sector Financiero Cooperativo que no estaba supervisado por la Superintendencia antes mencionada. Es así como en la construcción de un Sistema de Seguridad Financiera más amplio y completo, con la expedición de la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero Popular y Solidario”, publicada mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011, se crea el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, con el objeto de proteger los depósitos efectuados en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro, Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales; Seguro cuya administración la misma Ley encomienda a la COSEDE. Este seguro se lo crea en paralelo con el Fideicomiso Mercantil Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, cuyos recursos se formaron con las aportaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuyo único objeto es el de financiar el pago del Seguro de Depósitos los depositantes de entidades financieras del Sector Popular y Solidario que entraran en liquidación.

Este seguro empieza a cubrir a los depositantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se iniciaron bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y en una segunda etapa, se extendió a los depositantes de la Cooperativas de Ahorro y Crédito incluidas dentro de lo que entonces se denominaba como segmento tres, quedando aún fuera de cobertura, las instituciones financieras del Sector

Popular y Solidario inscritas dentro de los llamados segmento uno y dos. Finalmente, el 12 de septiembre de 2014 se expide el Código Orgánico Monetario y Financiero, mismo que refuerza el concepto de Seguridad Financiera, transformando a la Corporación del Seguro de Depósitos en CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS sumando las competencias de administrador del Fondo de Liquidez y extendiendo el seguro a la cobertura de los clientes del sector asegurador privado con lo cual, la COSEDE se convierte en un administrador general de mecanismos de contingencia financiera, cubriendo con los recursos bajo su administración, tanto los riesgos de solvencia como los de liquidez propios del Sistema Financiero Privado y Popular y Solidario; así como a los usuarios del Sistema de Seguros Privados.

Es así que el Código monetario y Financiero amparada bajo el “**Artículo 328.- Monto protegido:** El monto protegido por el Seguro de Depósitos para cada persona natural o jurídica, será diferenciado por cada uno de los sectores financieros asegurados.

El monto asegurado de los depósitos en las entidades financieras privadas y populares y solidarias, segmento 1, será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 32.000,00 (treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

El monto asegurado de los depósitos para el resto de segmentos del Sector Financiero Popular y Solidario será igual a una vez la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 11.000,00 (once mil dólares de los Estados Unidos de América).

El monto total a pagar por el Seguro de Depósitos en cada sector no podrá superar el total de patrimonio del respectivo fideicomiso.”

Segmento 1: El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD80'000.000,00(ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.)”

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

“Décima cuarta.- Cobertura del Seguro de Depósitos para las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda del Sector Financiero Popular y Solidario: Las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda del Sector Financiero Popular y Solidario que no son parte del segmento 1, que se encuentren registradas en el Catastro Público a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mantendrán una cobertura del Seguro de Depósitos por mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00); dicho valor se incrementará hasta el valor establecido en el artículo 328, en función de la presentación de la información requerida por el directorio del Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez, dentro del plazo que este defina.

La cobertura de Seguro de Depósitos por mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), establecida en esta disposición, se aplicará para las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que al momento de expedición de este Código se encuentren en proceso de liquidación conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario...”

1.4 Tipos de Instituciones Financieras

Instituciones del Sistema Financiero en el Ecuador, son:

- Instituciones financieras públicas
- Banco Central del Ecuador

- Las Instituciones financieras privadas: los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que son intermediarios financieros del público.

De acuerdo con lo señalado con art. 121 en la codificación de la Ley General de Instituciones del sistema Financiero
(Glosario Financiero)

INSTITUCIONES FINANCIERAS:

- **BANCOS**

1. Amazonas
2. Austro
3. Bolivariano
4. Banco desarrollo
5. Capital
6. CITIBANK
7. CoopNacional S.A.
8. Cofiec
9. Comercial Manabí
10. De Loja
11. Del Litoral
12. Del Bank
13. DeMiro
14. Finca
15. General Rumiñahui
16. Guayaquil
17. Machala
18. Internacional
19. Pichincha
20. Pacifico

21. Produbanco
22. Procredit
23. Solidario

- **SOCIEDADES FINANCIERAS**

1. Diners Club
2. Fidasa
3. Firesa
4. Global
5. Interamericana
6. Unifinsa
7. Vazcorp

- **MUTUALISTAS**

1. Ambato
2. Azuay
3. Imbabura
4. Pichincha

- **ENTIDADES DEL ESTADO**

1. Corporación Financiera Nacional
2. Banco Ecuatoriano de la Vivienda
3. Banco Nacional del Fomento
4. Banco del Estado
5. Biess
6. Banco Central del Ecuador

**LOS BANCOS ESTÁN REGIDOS POR NORMAS BANCARIAS
INTERNACIONALES EN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO
POR LAS NORMAS DE BASILEA**

Estas normas son recomendaciones de los bancos centrales y sus supervisores cual integran el comité de Basilea, esta organización nacida en 1975, formada por los grandes bancos centrales del mundo, actualmente se vienen actualizando las normas desde 1988, cual

establece las condiciones mínimas de solvencias en la banca se adjunta los acuerdos según los periodos.

ACUERDOS BASILEA

- I- 1988
- II- 2004
- III en vigor desde 2013.

Nota: Estas normas exigen como deben tener como capital básico para asumir riesgo dependiendo la característica del negocio.

Los países del G20 llevaron a establecer la Norma III, producto de la crisis bancaria del 2008, donde se rige los aumentos de la calidad de capital para tener contingencia y absorber las perdidas, de esta manera se trata de tener un soporte financiero y se mide el riesgo que toma las instituciones financieras, se aumentó un nuevo ratio de apalancamiento y los nuevos requerimientos de capital.²

(Superintendencia de Bancos)

² Información CaixaBank

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

2.1. Banca Privada

2.2. Definiciones Básicas

Las instituciones financieras son de origen privadas ejemplos los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión, las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

El sistema financiero es un pilar importante en la economía del Ecuador, principalmente como realizar cualquier tipo de transacciones en los diferentes canales de transacciones, por lo tanto los clientes pueden ser uso del servicio dentro y fuera del país de origen. El generador de remesas y dinero es el sistema financiero, cual regula transacciones de personas naturales, personal jurídicas y también del Estado.

2.3. Productos y Servicios Financieros

Los productos y los servicios financieros conforman en su mayoría se concentran en su gran cartera de los diferentes tipos de producto, los que participan los bancos e intermediarios financieros que ofrecen a sus clientes y enfocadas en transacciones que se realizan para una manera mejorar y agilizar sus trámites relacionadas con sus depósitos y las colocaciones que este provee.

Todos los productos y servicios bancarios son transacciones que intervienen el intercambio de moneda, cual también interviene la tasa de interés, entre ellos también intervienen los siguientes:

2.3.1 Cuentas Bancarias:

Toda institución financiera se compromete a administrar los fondos

depositados por los cliente con en ella gestionando cual va hacer el titular de cuenta. Las cuentas de apertura son las corrientes o cuentas de ahorro.

Toda institución financieras el deber de ellas es captar dinero del público en general a través de colocaciones de depósitos, todas estas colocaciones se destinan a otorgar préstamos e invertir por medio depósitos a plazos, también los clientes tendrán algunos derechos y beneficios en los servicios financieros que presta la institución como: tarjetas de débito, también información por vía call center teléfono, electrónica, diferentes tipos de seguros contra robo, spam, y desgravamen, en cada entidad diferirá el tipo de que difieren los beneficios de servicios.

2.3.2 Cuenta Corriente:

Es aquel contrato que los cliente se comprometen por escrito en la cual el banco se obliga a recaudar por el servicio al cliente y este debe cumplir lo estipulado por el banco, comprometienddo el titular en que pague estos servicios, que se verá reflejado en el estado de cuenta del titular .

2.3.3 Cuenta de Ahorro:

Es aquel cliente hace un convenio atreves de un contrato de cuenta de ahorros cual tiene características similares a una cuenta corriente pero con la diferencia que los depositantes y/o clientes no pueden utilizar cheques.

2.3.4 Depósitos Bancarios:

Todo depósito a favor del titular de la cuenta bancaria, la institución financiera velará y administrará estos fondos cual bajo la supervisión y

cuidado de los fondos a través de la institución financiera que se hace el único responsable, cabe recalcar según el contrato contraído.

2.3.5 Depósitos a la Vista:

Los depósitos a la vista, comprenden en un depósito de dinero, los depósitos de ahorro y cualquier tipo de depósito que se pueda retirar en un plazo menor a 30 días, los retiros pueden ser por libretas y/u cheques y también canales electrónicos.

2.3.6 Depósito a Plazo:

Son operaciones de colocación de inversión que va dependiendo del plazo que se estipula siempre debe ser mayor a 30 días y pueden superar los 360 días calendario comercial dependiendo el monto también el interés será mayor el de las cuentas de ahorro debido a que quedan cuando uno tiene un plazo fijado puede también ser cancelado con anticipación y esto es llamado como pre cancelación la tasa se reajusta y por este tipo se castiga y no será la misma tasa, también se reajusta el tiempo para el cliente.

2.3.7 Depósito de Ahorro:

Los clientes depositan dinero con la finalidad de ahorrar en la institución bancaria. Los retiros lo hacen a través de libretas o por medio de cajeros automático, mediante tarjeta de débito.

2.3.8 Plazo Fijo:

Toda operación de depósitos a plazo, tendrán diferentes vencimientos, esto incluirá sus depósitos de los intereses a través de la cuenta del titular se ha (ahorro-corriente), por medio de cheques o también transferencias interbancarias del Sistema Financiero.

2.3.9 Créditos:

Es toda cantidad de dinero que recibe el cliente, por parte de la institución financiera que es el banco, el cliente firma y pacta con la institución en pagarle los dividendos con la tasa de interés fijada por la institución y estipulando y regulada por la BCE.

2.4.0 Préstamos:

Es toda obligación que el prestamista entrega una cantidad de dinero a un prestatario, en la que intervienen el interés y sus comisiones, las cuales están reguladas a mediano y largo plazo.

2.4.1 Tarjeta de Crédito:

Este documento permite al titular y/o beneficiario, el cual se adquiere los bienes o servicios, el cual se difiere y se paga a crédito.

Los créditos se incluyen los intereses, las tarifas y costos de emisión, de estado de cuenta, intereses y comisiones.

2.4.2 Tarjetas de Débito:

Es una tarjeta intransferible de plástico con banda magnética, usada para retirar dinero de un cajero automático y también para pagar los consumos (compras). Se diferencia de la tarjeta de crédito porque solo afectan a la cuenta de ahorros o cuenta corriente (débito).

2.4.3 Operaciones Bancarias en Línea:

Todas las operaciones bancarias en línea son la última tendencia en finanzas personales y a través de éstas el cliente puede revisar su saldo bancario, transferir dinero entre cuentas, pagar sus cuentas, invertir, pedir prestado a través de una sola cuenta en línea. El sistema funciona todas las 24 horas del día. La gran ventaja de las operaciones bancarias en línea es hacer todo pago que tenga convenio la

institución. En la actualidad pueden depositarse cheques mediante medianes de aplicaciones de celulares con tecnología IOS y Androit para mayor facilidad a los clientes y usuarios.

2.4.4 Garantías:

Es un proceso el cual administra las garantías que los clientes ofrecen por todas sus operaciones de crédito.

2.4.5 Leasing:

Se encuentran dos actores el arrendador y el arrendatario, bajo el cual el arrendatario efectúa pagos de arrendamiento durante un período de tiempo específico en contraprestación por la utilización del activo alquilado.

2.4.6 Bolsa de Valores:

Es una inversión que los 144 países miembros de esta, los cuales tienen mucha facilidad de negociaciones.

2.4.7 Línea de Crédito:

Es todo acuerdo de crédito que se registra en la institución financiera también se revisa los montos máximos que se les puede acceder por parte de la institución.

(Glosario Financiero)

CAPITULO III

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIOS PRIVADO

3.1 El Sistema Financiero Local

En la actualidad nuestro sector financiero local ha tenido una importante participación en el mercado local y ha sido participativo en colocaciones y depósitos a la vista, pero el crecimiento ha disminuido producto de regulaciones y medidas políticas que han ocasionado una baja en sus ingresos. Las medidas gubernamental en el control de fijar (tasa de interés, servicios financieros e impuestos), y de manera directa al sector financiero, por esta razón las rentabilidades pero esto no ha impedido su crecimiento en sus patrimonios y de las cuales se muestra que sigue siendo unas de las más fuertes entre los demás sectores en el país.

El Sistema Financiero, es regulados por la Superintendencias de Bancos, tuvieron que aplicar medidas con la cual se debe un nuevo sistema de supervisión y evaluación financiera que ha reforzado el control sobre las instituciones del Ecuador, identificando los niveles de riesgo y anticipar las acciones correctivas y preventivas para garantizar la solidez y solvencia de los bancos con el fin de precautelar el interés de todos los depositantes.

Tenemos alguna mediciones del riesgos país que en la actualidad se ha mejorado y el peso de la deuda con relación al Producto Interno Bruto (PIB) ha disminuido. La inestabilidad política y a la defraudación del público, que afectaron al país en el periodo de la crisis, ambas están sujetas a factores imponderables, que no pueden ser analizados desde el punto de vista económico. No hay certeza de que no vuelva a ocurrir una crisis financiera en el Ecuador, pero si se puede afirmar que los factores

controlables, que condujeron a la última crisis, han sido eliminados, dando un panorama de solidez para el sistema financiero ecuatoriano.

El sistema financiero, por su capacidad innata de creación de dinero, ha sido determinante en los procesos de acumulación de capital, en las trayectorias de la tecnología y en los relacionamientos de la economía con la naturaleza. Por esta razón, la Constitución de la República establece que “las instituciones financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país” (art. 308).

En el 2008 en ese año se creó la Ley de la Red de Seguridad Financiera, motivo por el cual la finalidad es de evitar nuevas crisis bancarias con esto permitía normar el proceso de resolución bancaria, de seguridad de fondos de liquidez y de seguro de depósitos. Después de la crisis de los noventas y sus medidas en la corrida bancaria, las instituciones financieras privadas han mostrado una rápida recuperación de sus activos y una injerencia directa en la economía real, sobre todo en actividades de comercio.

En los meses finales de 2012, se transformó en un sistema firme cual se aprobó una ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social (2012) de los bancos. Esta ley tiene como propósito la redistribución del gasto social mediante la eliminación del beneficio de reducción de 10 puntos porcentuales en el impuesto a la renta para los bancos.

También es vital e imprescindible la creación de culturizar el ahorro hacia la inversión productiva y transformación de la matriz productiva, a través

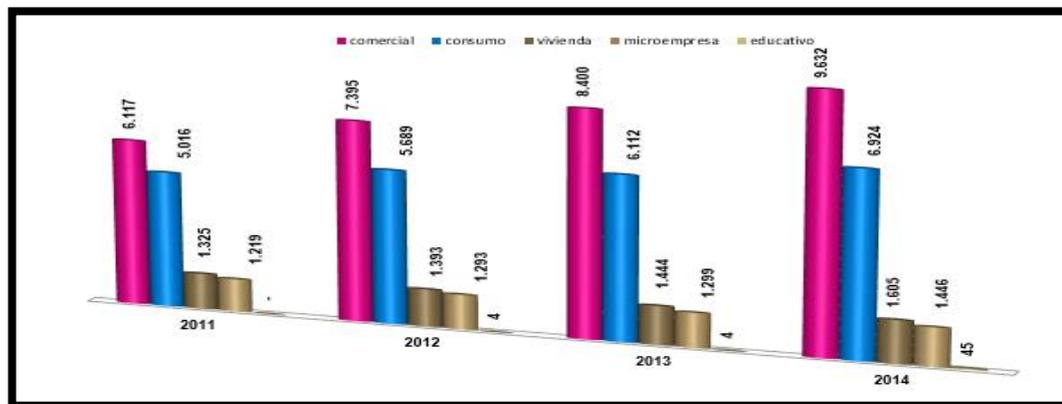
de un sistema financiero sólido y orientado al desarrollo, que garantice el acceso y la inclusión a los servicios financieros. Según el artículo 309 de la Constitución, el sistema financiero nacional (SFN) se compone de los sectores público, privado, y popular y solidario. Para el año 2012, el SFN representó el 31% del PIB **(Gráfico)**.

El sector financiero privado es el más grande con el 18,4% del PIB, y está concentrado en pocos bancos comerciales privados, mientras que la banca pública representa apenas el 10% cuando se incluye al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y a bancos comerciales de propiedad estatal. En este contexto, en los últimos años las medidas regulatorias se han centrado en frenar los abusos del capital financiero por sobre el ser humano y el sector productivo. De aquí en adelante el desafío consiste en construir una política proactiva de regulación y control que conduzca al SFN. Asimismo, se procura que todas las entidades del sistema financiero popular y solidario ingresen al Sistema Nacional de Pagos, como un mecanismo que facilite su accionar diario y les permita proveer más ser-vicios financieros.

El sector financiero ecuatoriano robusteció su accionar en el Gobierno de la Revolución Ciudadana luego de la expedición de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera (2012), que redujo las comisiones cobradas por las entidades financieras a fin de estimular la intermediación financiera. De manera progresiva.

GRÁFICO Nro. 1

VOLUMEN DE CRÉDITO POR SEGMENTO DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO



Fuente: Banco Central Ecuador
Elaborado por: Autor

En el Gráfico No 1, la colocación de carteras de créditos creció para el 2014, en el crédito comercial en US\$ 9,632 millones de dólares a igual los créditos de consumo en US\$6,924 millones de dólares, también tenemos los créditos educativos que se invirtieron US\$45 millones de dólares, cual es un valor representativo en comparación de años atrás.

CUADRO No 1

DISTRIBUCIÓN DE CAPTACIONES POR REGIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

POR NÚMEROS DE CLIENTES

REGION	dic-11		dic-12		dic-13		dic-14		Variación
		%		%		%		%	2014/2011
AMAZONICA	173.761	2,49%	159.901	2,17%	170.320	2,14%	234.336	2,57%	34,86%
COSTA	3.309.606	47,47%	3.569.176	48,44%	3.838.104	43%	4.659.979	51,09%	40,80%
INSULAR	13.344	0,19%	13.281	0,18%	14.256	0,18%	12.611	0,14%	-5,49%
SIERRA	3.474.553	49,84%	3.625.341	49,21%	3.934.550	49,45%	4.214.463	46,20%	21,30%
Total general	6.971.264	100%	7.367.699	100%	7.957.230	100,00%	9.121.389	100,00%	91,46%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros/Subdirección de Estadísticas.
Elaborado por: Autor

En el año de Diciembre 2011 y Diciembre 2014, la región costa, concentró la mayoría de sus clientes en los depósitos a la vista, el número estuvo alrededor de 4,6 millones, es decir que creció en 51,09%, sobre el total de cliente del sistema Financiero Nacional. La región Sierra cerró con una participación del 46,20%, en el último año al corte del 2014, es decir que la variación entre los últimos cuatro años contando del 2011 al 2014, tuvo un importante crecimiento a nivel de región.

CUADRO No 2
BANCARIZACIÓN POR REGIÓN Y NÚMEROS DE CLIENTES EN PORCENTAJES

REGIÓN	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
AMAZONICA	2,49%	2,17%	2,14%	2,57%
COSTA	47,47%	48,44%	48,23%	51,09%
INSULAR	0,19%	0,18%	0,18%	0,14%
SIERRA	49,84%	49,21%	49,45%	46,20%
Total general	100%	100%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros/Subdirección de Estadística
Elaborado por: Autor

Los indicadores de la banca por regiones, resulta más convincente y atractivo para las personas que desean ahorrar y/o invertir su dinero para mejor ilustración en el **cuadro #2**, tenemos la región Costa, cual se observa en el cuadro que el nivel de aceptación esta se ha colocado en una muy buena posición por su crecimiento con un promedio que va desde año **2011 al 2014** con un porcentaje promediado del **48,81%**, mientras la sierra de mantiene por detrás con un promedio de **48,67%**, pero no dejando atrás a la región de amazonia que ha tenido un ligero

crecimiento del **2.34%** en promedio, la región Insular tiene un nivel decreciente con un promedio un porcentual del **0,17%**.

3.2 Por Tipo de Depósito

En este gráfico podemos observar el crecimiento que ha tenido el sistema financiero a través de la banca privada, observamos que para el año 2011, la banca privada cerró al corte de diciembre 2011, con un valor de US\$19.033 Millones de dólares mientras el año 2014 incremento el valor de US\$ 27.597 Millones de dólares, esto nos muestra la confianza de la banca ecuatoriana en el país ha tenido una buena aceptación en la parte de inversión y colocaciones de depósitos ese resultado es con base a las grandes inversiones que tienen la banca privada en tecnología.

Por lo antes expuesto se analizó el ejercicio fiscal 2011 y el 2014 la banca privada ha crecido en estos últimos cuatro años con una variación del 45%, toda esta confianza permite al Ecuador crezca económicamente permitiendo colocar más préstamos a los sectores que nos permitan generar un mejor aprovechamiento de los recursos y este incentivo inyecte a la matriz productiva.

Vale mencionar que las nuevas leyes de la Constitución de la República y Superintendencia de Bancos amparan a las Banca Privada rescatando legitimidad en base al análisis del Ejercicio Fiscal 2011 al 2014, que indica que los depositantes sigan incrementando sus Depósitos en los Bancos Privados.

GRÁFICO Nro. 2
ANÁLISIS DEL NIVEL DE CRECIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA
BANCA PRIVADA
PERIODO: 2011-2014

(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia de Bancos/Reporte Gerencia del Periodo 2011 y 2014
Elaborado por: Autor

En el siguiente análisis realizamos la comparación del ejercicio fiscal 2011 y el 2014:

En el ejercicio fiscal 2011, nos muestra el crecimiento del **45%**, con una participación del crecimiento con el valor de US\$19.033 millones de dólares, esto nos permite dar una clara afirmación que el sistema financiero creció por el doble y nos da un positiva razón de tener que invertir en el sistema financiero ecuatoriano por su fortalecimiento y crecimiento de mercado que ha permitido que el público en general siga guardando confianza en este sistema financiero.

En el ejercicio fiscal 2014, se muestra un sistema bancario de obligaciones con una participación con el público y rescatando la legitimidad en la banca privada, con participación del valor de US\$ 27.597

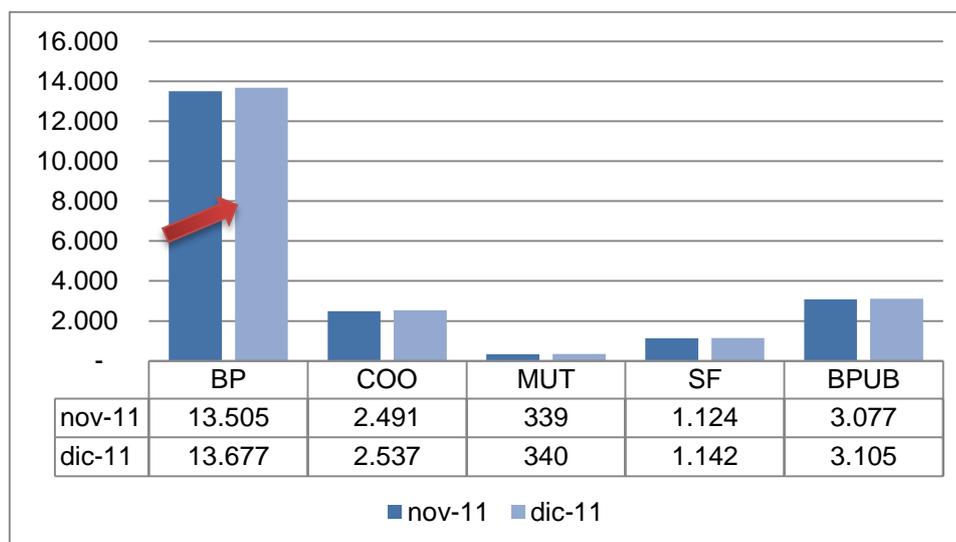
millones de dólares de todos los depósitos de (ahorro-corriente- a plazo), que demuestra una confianza en el sistema financiero.

3.3. Por Subsistema

3.3.1 Notas Técnicas de la Cartera Bruta: 2011 al 2014

En el ejercicio fiscal 2011, nos muestra en el siguiente gráfico la colocación de créditos por cartera que tuvo una buena en la posición de la banca privada.

GRÁFICO Nro. 3
PARTICIPACIÓN POR SUBSISTEMAS DE LA CARTERA BRUTA
2011
(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia de Bancos

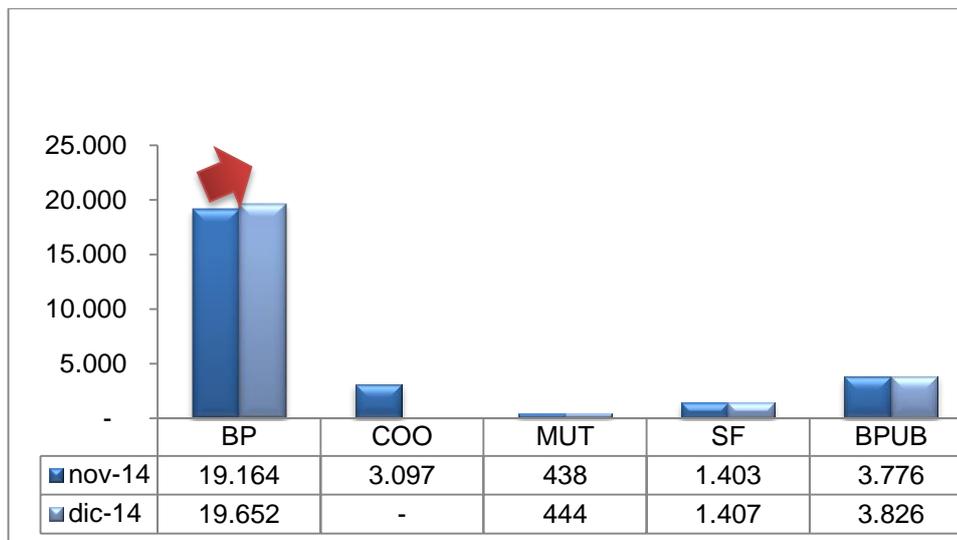
Elaborado por: Autor

En el ejercicio fiscal 2014, nos muestra en el siguiente gráfico cuan representante ha sido la colocación de créditos por cartera con corte a Diciembre del 2014, por el valor US\$13.505 millones de dólares, tuvo una buena posición (BP), el nivel de confianza prevalece superior a las demás

instituciones, demostrando una excelente participación del mercado rescatando la credibilidad de los sectores bancarios.

BP=Banca Privada

GRÁFICO Nro. 4
PARTICIPACIÓN POR SUBSISTEMAS DE LA CARTERA BRUTA
2014
(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia de Bancos
Elaborado por: Autor

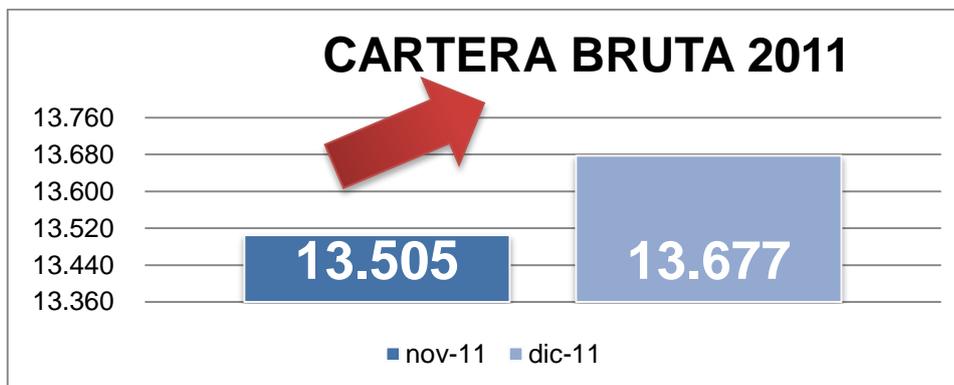
3.3.2 Notas Técnicas del Nivel de Crecimiento Cartera Bruta: 2011 al 2014

En el ejercicio fiscal 2011, indicamos en el siguiente gráfico el crecimiento de la cartera bruta con corte a Diciembre del 2011, con un valor de US\$13.677 millones de dólares, tuvo una buena posición (BP), el nivel de confianza prevalece superior

BP=Banca Privada

GRÁFICO Nro. 5
NIVEL DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA BRUTA 2011
BANCOS PRIVADOS

(EN MILLONES DE DÓLARES)



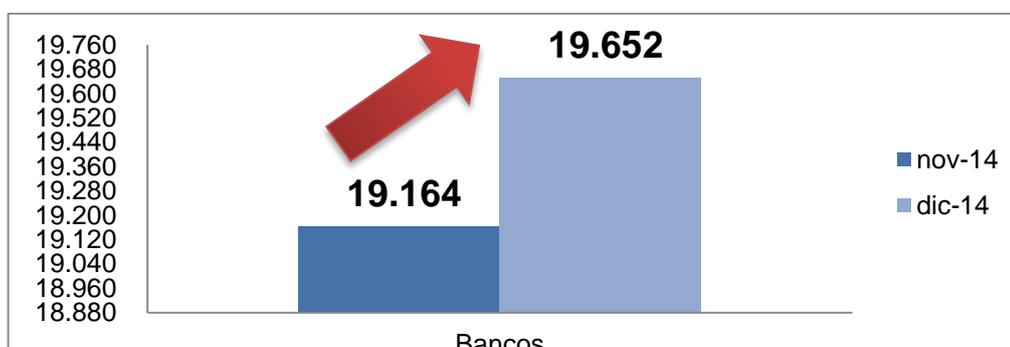
Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Autor

En el ejercicio fiscal 2014, en el Sistema Financiero de la banca privada con corte a Diciembre del 2014, tuvo un repunte de US\$ 19.652 millones de dólares, esto se debe a la gran inversión por parte de la banca privada en colocar préstamos al público.

BP=Banca Privada

GRÁFICO Nro. 6
NIVEL DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA BRUTA 2014
BANCOS PRIVADOS
(EN MILLONES DE DÓLARES)

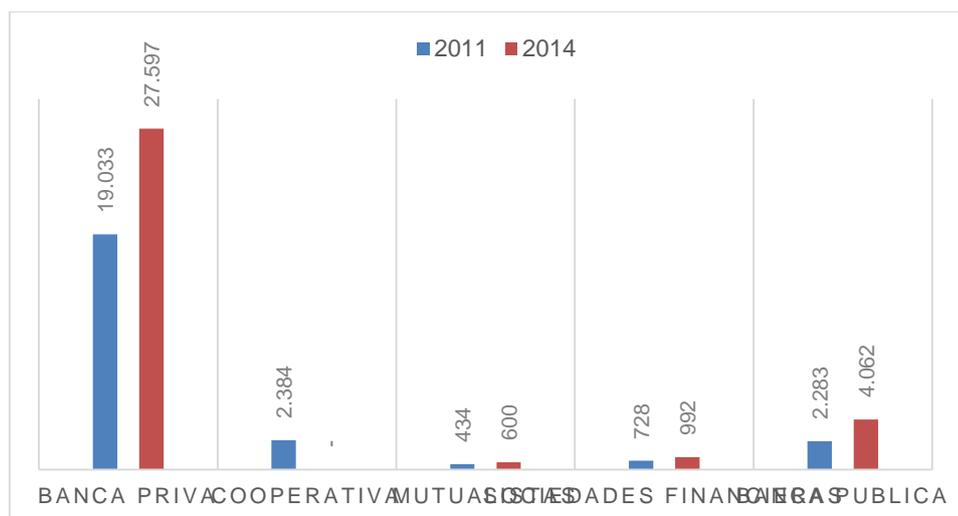


Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Autor

3.3.3 Notas Técnicas Participación por Subsistema de Depósitos: 2011 al 2014

GRÁFICO Nro. 7
PARTICIPACIÓN POR SUBSISTEMA DE DEPÓSITO 2011 AL 2014
(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencias de Bancos
Elaborado por: Autor

En el análisis del Sistema Financiero del Ecuador nos muestra en el siguiente gráfico la participación de la Banca Privada del periodo 2011 al 2014, con unos indicadores que se detallan a continuación:

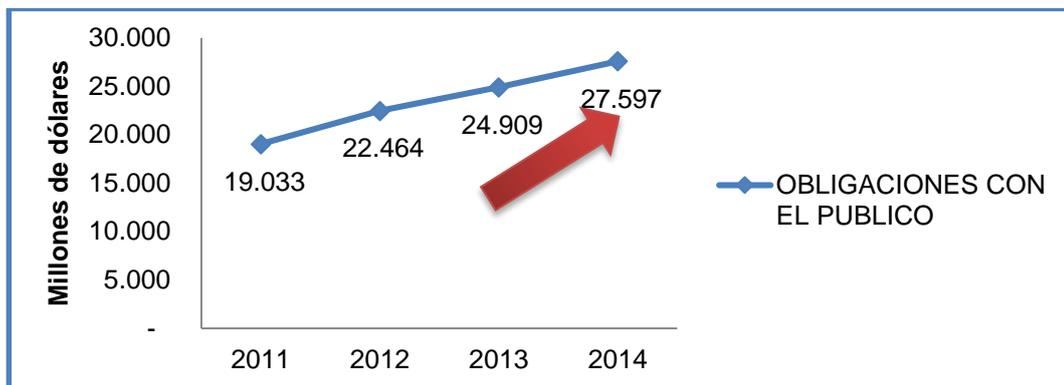
En el ejercicio fiscal 2011 la participación de la banca privada en comparación de las cooperativas, Mutualistas, Sociedades Financieras y Banca Pública, este análisis muestra que el mayor enfoque y cobertura en su atracción de depósitos ha tenido la Banca Privada con un valor de US\$19.033 millones de dólares, en comparación al ejercicio fiscal 2014 que indica que superaron el nivel de confianza rescatando la credibilidad de la banca privada versus las demás instituciones financieras con un valor de US\$ 27.597 millones de dólares.

3.4 Evolutivo de Colocaciones

- En el siguiente gráfico se refleja la evolución de todas las obligaciones del público expresados en millones de dólares, con corte de **Diciembre del 2014**, concluyo el sistema financiero con un valor de **US\$27.597 millones de dólares**, demostrando un crecimiento y también una evolución positiva desde el periodo 2011 al 2014.

En el siguiente Gráfico mostraremos la evolución.³

GRÁFICO Nro. 8
OBLIGACION CON EL PÚBLICO
(EN MILLONES)



Fuente: Superintendencia de Bancos

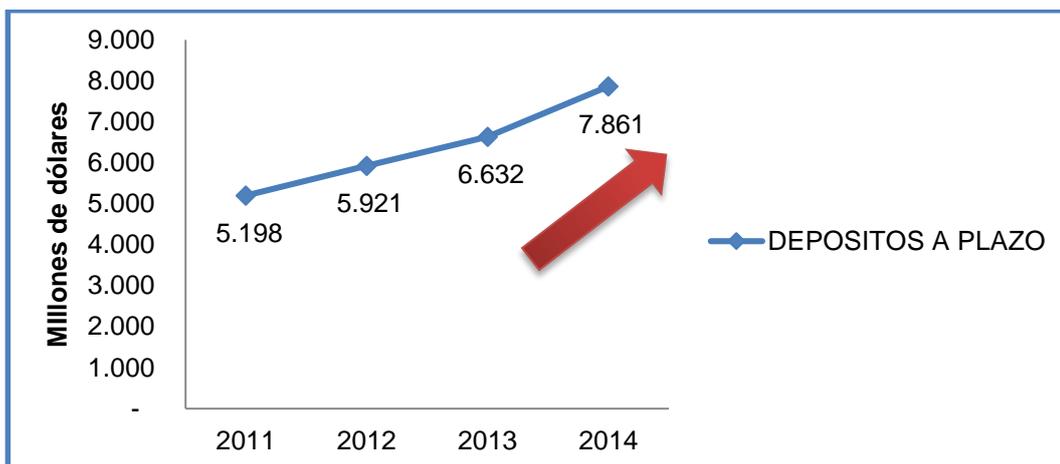
Elaborado por: Autor

- Este análisis es por la participación de Depósitos a Plazos: (Pólizas, Instrumentos de Inversión de Renta Fija) que ha permitido un crecimiento de US\$ 7.861 millones de dólares dentro del análisis del periodo 2011 al 2014, demostrando un crecimiento y también una evolución positiva.

³ Reporte Gerencial 2011 al 2014 de la Superintendencia de Bancos

En el siguiente Gráfico mostraremos la evolución. ⁴

GRÁFICO Nro. 9 DEPÓSITO A PLAZO (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia de Bancos
Elaborado por: Autor

- La participación por Depósitos en Cuentas de Ahorro: ha beneficiado a la banca privada, amparada por la Ley Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (**CONSEP**) esta ley controla y regula todas las aperturas de depósitos en cuenta de ahorro que sean fuente lícita, esta legitimidad ha logrado una evolución de los depósitos de ahorro del sector financiero, con una participación, con un valor de **US\$8.127 millones de dólares**, demostrando un crecimiento evolutivo desde el 2011 al 2014.

En el siguiente Gráfico mostraremos la evolución. ⁵

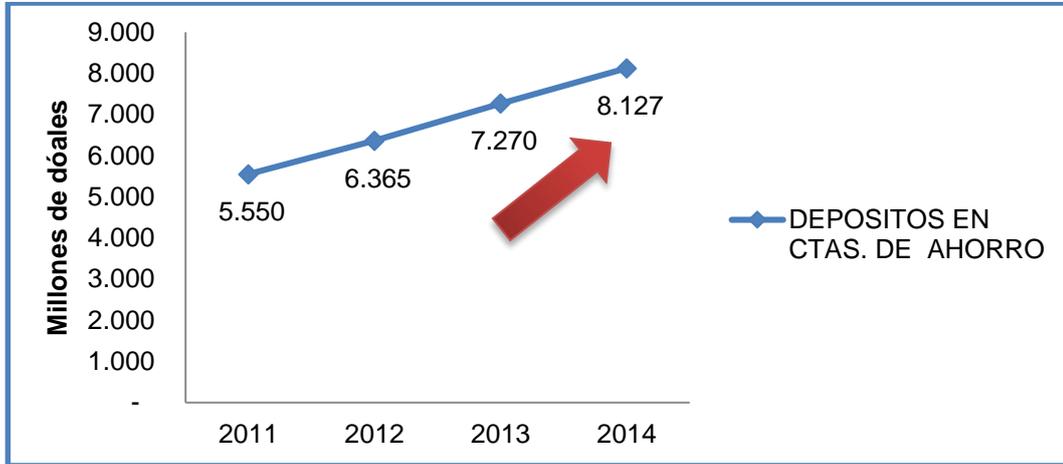
⁴ Reporte Gerencial 2011 al 2014 de la Superintendencia de Bancos

Gráficos creado por: Ing. Danilo Navarro

⁵ Reporte Gerencial 2011 al 2014 de la Superintendencia de Bancos

Gráficos creado por: Ing. Danilo Navarro

GRÁFICO Nro. 10
DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
(EN MILLONES DE DÓLARES)



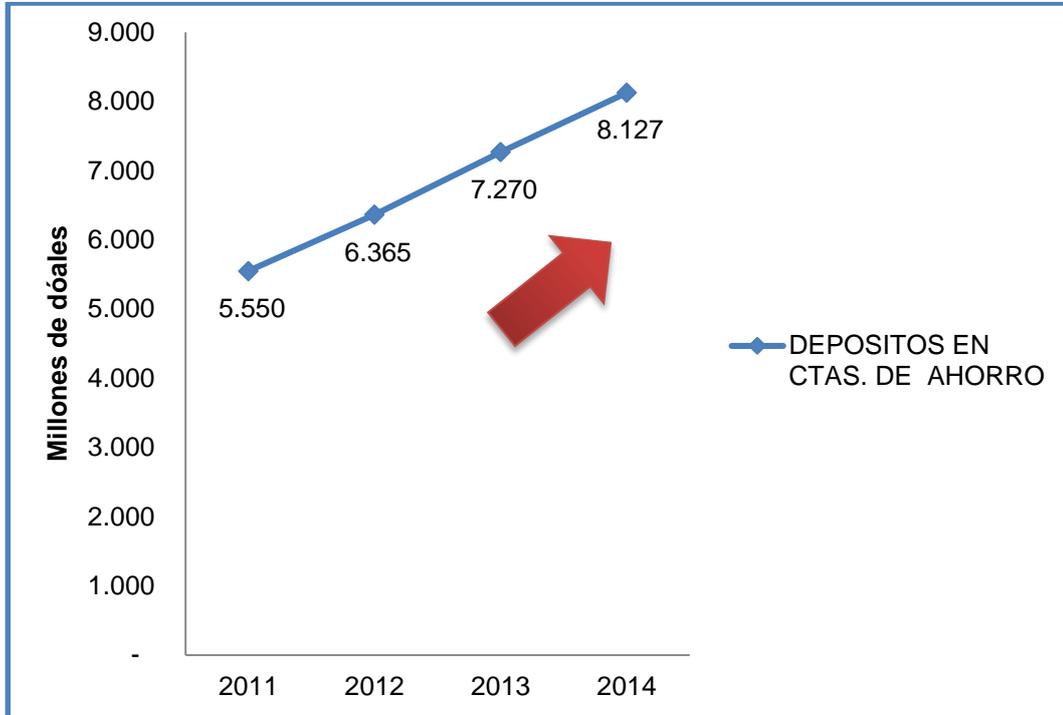
Fuente: Superintendencia de Bancos
Elaborado por: Autor

- La participación de Depósitos Monetarios de Cuentas Corrientes (CTS.CTES.): se han mantenido en la banca privada con el valor de **US\$ 9.212** millones de dólares, por la credibilidad las personas naturales y jurídicas han depositado su confianza en la banca privada adquiriendo este servicio así también como las diferentes líneas de servicios que la banca privada presta.

En el siguiente Gráfico mostraremos la evolución. ⁶

⁶ Reporte Gerencial 2011 al 2014 de la Superintendencia de Bancos
Gráficos creado por: Ing. Danilo Navarro

GRÁFICO Nro. 11
DEPOSITOS MONETARIOS (CTS.CTES.)
(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia de Bancos
Elaborado por: Autor

3.5 Productos y Servicios Financieros - Costos

3.5.1 Productos y Servicios

La Junta Bancaria establece lineamientos de transparencia a través de la Resolución No. JB-2010-1724, indica las tarifas de las diferentes líneas de servicios de la Banca Privada.

En toda institución financiera, y en cada subsistema se agrupa un número de productos y servicios financieros, en la que constan algunos diferentes Tipos de servicios de la banca privada y de la pública, así como de cooperativas, mutualistas y sociedades financieras, como a continuación podemos observar en el siguiente cuadro.

CUADRO No 3
SERVICIOS FINANCIEROS POR SUBSISTEMA BANCA PRIVADA

Banca Privada⁷

<p>Cuentas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro • Corriente 	<p>Cheques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia • Viajero
<ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa • Pymes • Créditos • Banca Electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio Exterior • Análisis de inversión • Crédito
<p>Tarjetas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débito • Crédito 	<ul style="list-style-type: none"> • Giros • Cambios

Fuente: Bancos Locales
Elaborado por: Autor

3.5.2 Costos de las Diferentes Líneas de Servicios

El siguiente cuadro se muestran todos los costos a nivel global como la banca ha tenido una baja en sus costos, se ha analizado los periodos del 2011 al 2014, se tomó como referencia las resoluciones trimestrales de Enero a Marzo entre los periodos 2011 y también el 2014, esto con el fin

⁷ Fuente de información sobre el sistema financiero cual es controlado por la Superintendencia de Bancos donde se refleja los subsistemas de servicios.

de análisis sobre el incremento o decremento en el sistema financiera por cobros de servicios, y esto nos servirá para medir la sensibilidad que se ha fluctuado por las actualizaciones de las resoluciones tomadas por la Superintendencias de bancos.

A continuación en el siguiente análisis se indica que la banca ha tenido una baja de valores en sus servicios tarifados en comparación entre año 2011 vs 2014, tuvo una baja en su medición absoluta por \$21.91 dólares en el global, esto nos muestra que las resoluciones por ley resoluciones tomadas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador para 2014, no han sido las mejores en comparación con el 2011, pero esto al sistema financiero privado no se ha visto afectada por estas regularizaciones que se dan cada 3 meses, cual regulan ciertos ítem en los servicios, aun así la banca sigue solida ante los cambios producto que esto solo afecta una pequeña parte a sus ingresos directos.

CUADRO No 4
COMPARACIÓN DE COSTOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
PERIODO: 2011 AL 2014

No.	SERVICIOS	Tarifa 2011	Tarifa 2014	Valor Absoluto	Variación% 2011-2014
		EN DÓLARES	EN DÓLARES		
1	Cheque certificado	2	1,79	-0,21	-11,73%
2	Cheque de gerencia	2,5	2,23	-0,27	-12,11%
3	Cheque devuelto nacional	2,79	2,49	-0,3	-12,05%
4	Corte de estado de cuenta	1,83	1,63	-0,2	-12,27%
5	Costo de reposición libreta/estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	1	0,89	-0,11	-12,36%
6	Costo por un cheque	0,3	0,27	-0,03	-11,11%
7	Entrega de estado de cuenta a domicilio	1,66	-	0	0,00%
8	Entrega de estado de cuenta en oficina	0,3	-	0	0,00%
9	Impresión Consulta por cajero automático	0,35	0,31	-0,04	-12,90%
10	Referencias bancarias	2,65	2,37	-0,28	-11,81%
11	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	0,5	0,45	-0,05	-11,11%

12	Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad	0,5	0,45	-0,05	-11,11%
13	Cheque devuelto del exterior	3,24	2,89	-0,35	-12,11%
14	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, consumo en gasolineras	0,26	0,23	-0,03	-13,04%
15	Tarjeta de crédito, copia de estado de cuenta	0,5	0,45	-0,05	-11,11%
16	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale del exterior	10	8,93	-1,07	-11,98%
17	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale local	2	1,7	-0,3	-17,65%
18	Tarjeta de débito, emisión	5,15	0	-5,15	0,00%
19	Tarjeta de débito, reposición	4,94	4,41	-0,53	-12,02%
20	Tarjeta de débito, renovación	1,85	0	-1,85	0,00%
21	Transferencias al exterior en oficina	55,49	49,54	-5,95	-12,01%
22	Transferencias interbancarias enviadas, internet	0,5	0,45	-0,05	-11,11%
23	Transferencias interbancarias SPI enviadas oficina	2,15	1,92	-0,23	-11,98%
24	Consultas	0,3	0,27	-0,03	-11,11%
25	Transferencias nacionales otras entidades oficina	2	1,79	-0,21	-11,73%
26	Transferencias recibidas desde el exterior	10	8,93	-1,07	-11,98%
27	Cheque consideración cámara de compensación	3	2,68	-0,32	-11,94%
28	Oposición al pago de cheques	3	2,68	-0,32	-11,94%
29	Abstención de pago de cheques	3	2,68	-0,32	-11,94%
30	Revocatoria de cheques	3	2,68	-0,32	-11,94%
31	Transferencias SClenviadas, oficina	1,93	1,72	-0,21	-12,21%
32	Transferencias SClenviadas, Internet	0,28	0,25	-0,03	-12,00%
33	Transferencias SClrecibidas	0,3	0,27	-0,03	-11,11%
34	Tarjeta de crédito, afiliación	0	0	0	0,00%
35	Tarjeta de crédito, renovación	0	0	0	0,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Autor

CAPITULO IV

PROPUESTA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, PERIODO: 2011 - 2014

4.1 Factores que Influyen en la Preferencia de Productos y Servicios Financieros

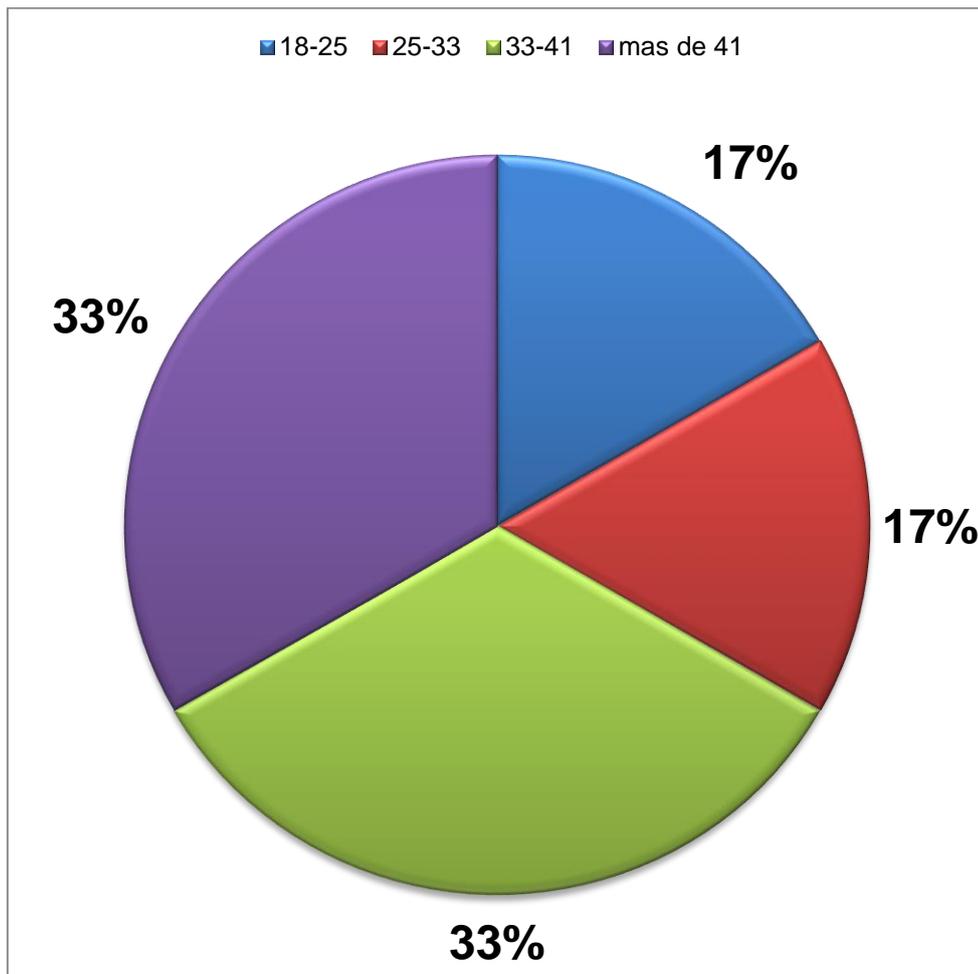
En el sistema financiero del Ecuador, en la actualidad se encuentran diversos servicios, que permiten utilizar fácilmente los diversos productos que este ofrece a sus clientes. En el sistema financiero principalmente la banca privada ha tenido un cambio evolutivo muy notable en los últimos 4 años, e igual se ha reflejado un buen nivel competitivo a nivel local e internacional, la banca ha fortalecido sus capitales, logrando superar las expectativas del mercado mediante nuevas adquisiciones tecnología, también la banca privada se ha sujetado a muchas regulaciones y controles por parte de la superintendencia de bancos, esto ha permitido que la banca se mantengan en constante cambios bajo el esquema globalizado y actualizado, y a su vez mostrando al público una correcta cultura bancaria, esto lleva a la banca a una buena cultura financiera, fortaleciendo la fidelidad del sector privado dejando una confianza a los clientes, a nivel de segmentos se ha mejorado los servicios esto con el fin de agilizar y facilitar y la potestad de elegir los productos y servicios que ofrecen los bancos privados.

En el siguiente gráfico se muestra la recopilación de los datos que influyen principalmente en productos y servicios financieros que ofrece la banca privada, es por eso se tomó el análisis que realizó unos de los principales bancos de la provincia del Guayas, el banco privado es el “Banco de Guayaquil S.A.”:

- La encuesta se visualiza que la mayor concentración del 33% está entre personas que tienen el rango de edad de 33 años y mayor a 40 años.

GRÁFICO Nro. 12

RANGO DE EDAD DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS EN LA BANCA PRIVADA EN PORCENTAJE

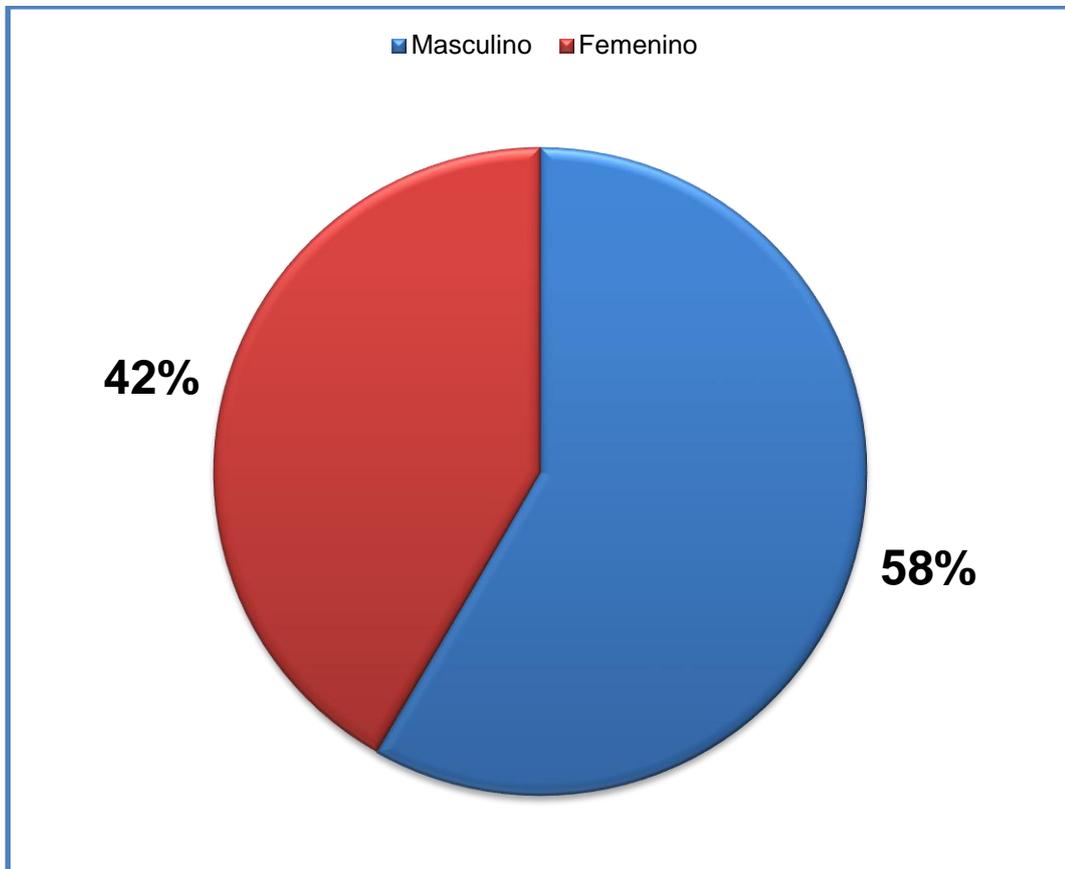


Fuente: Asociación de Bancos Privados
Elaborado por: Banco de Guayaquil

- En el siguiente gráfico vemos que los encuestados están concentrados en el 58% en sexo masculino y el femenino con el 42%.

GRÁFICO Nro. 13

RANGO POR SEXO DE LAS PREFERENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIERO EN LOS BANCOS PRIVADOS EN PORCENTAJES

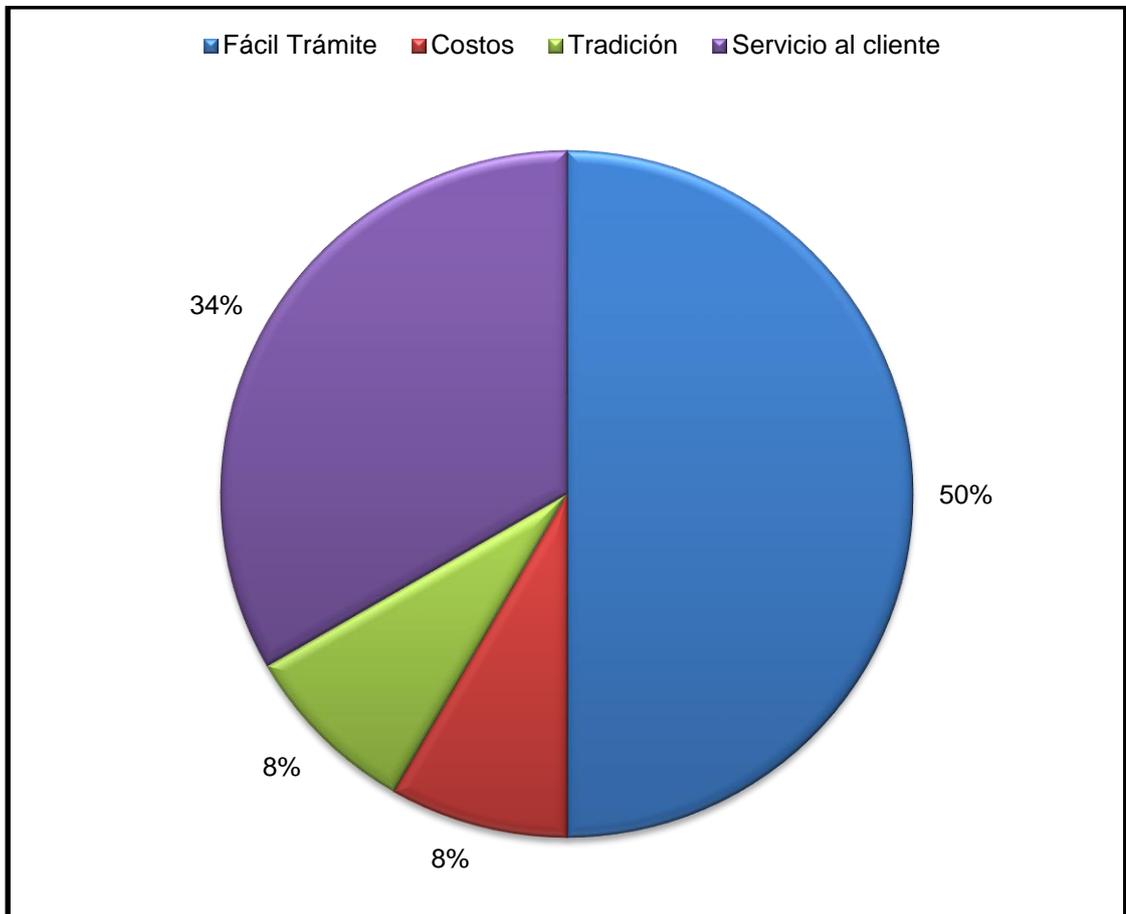


Fuente: Asociación de Bancos Privados
Elaborado por: Banco de Guayaquil

- Como podemos apreciar los usuarios prefieren realizar sus pagos por el fácil trámite esto se ve reflejado en el 50% que indica la encuesta por la facilidad de sus trámites. Nos deja a observación que las personas tienen una tranquilidad y nivel de confianza en el sector bancario privado.

GRÁFICO Nro. 14

POR QUÉ LOS CLIENTES PREFIEREN REALIZAR PAGOS DE SERVICIOS EN LA BANCA PRIVADA EN PORCENTAJE

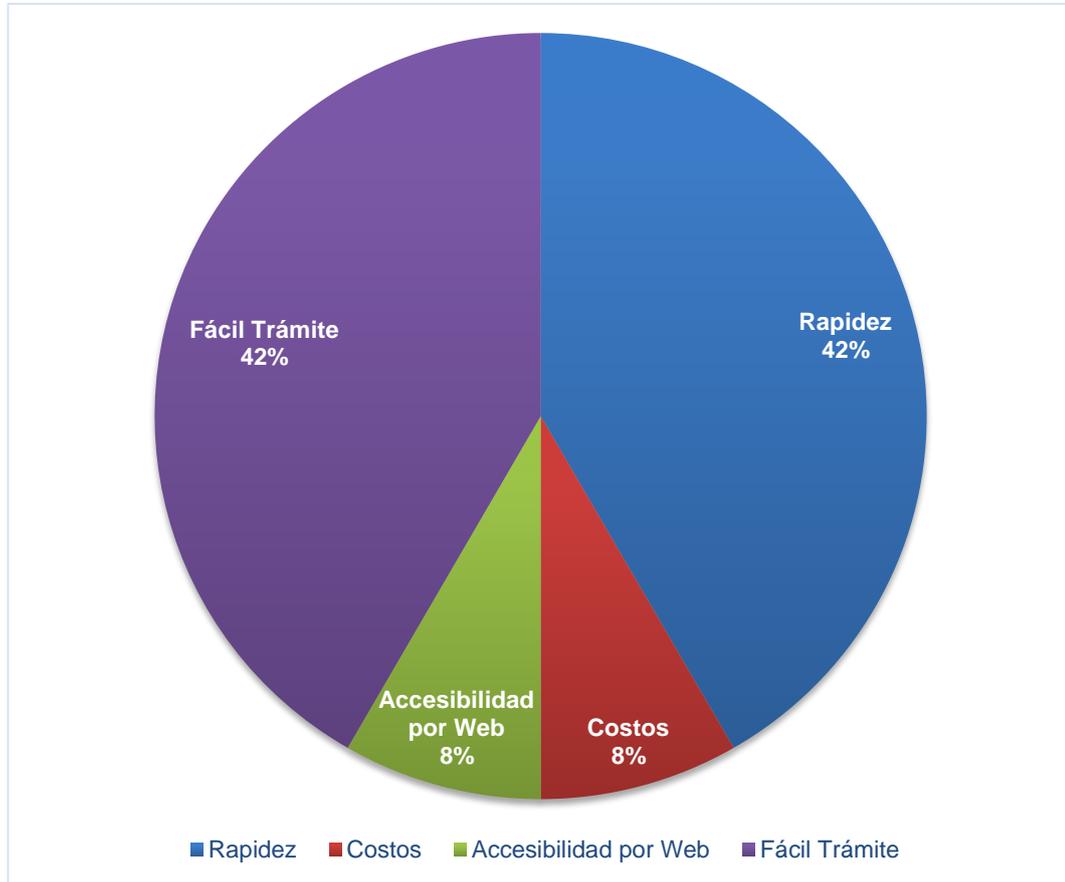


Fuente: Asociación de Bancos Privados

Elaborado por: Banco de Guayaquil

- En el siguiente cuadro se muestra que la rapidez obtuvo un 42% y el fácil trámite el 42%, esto nos da entender que las personas entre más ágil y rápido se ha el servicio utilizaran los bancos los otros dos porcentajes del 8% ubicaron a la accesibilidad por web y los costos que en la banca ofrece.

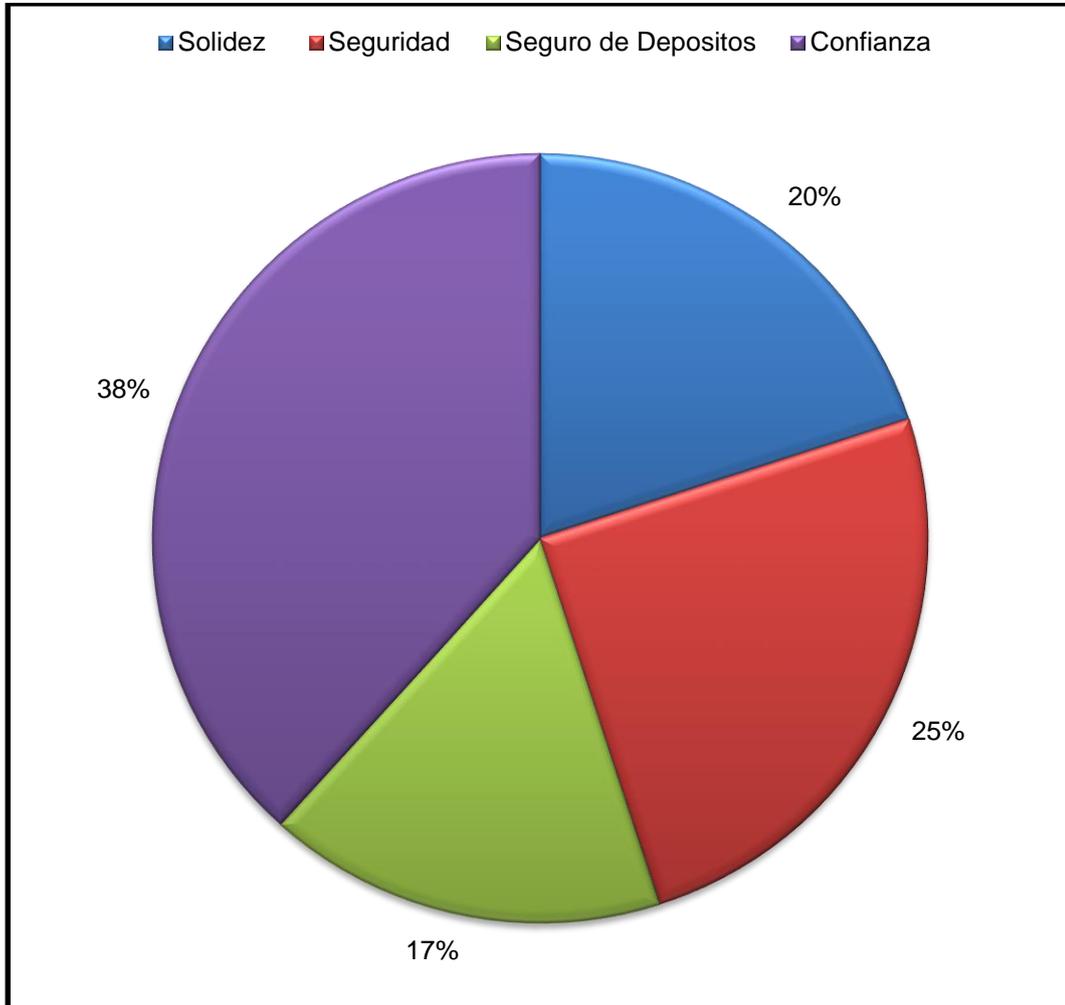
GRÁFICO Nro. 15
POR QUÉ LOS CLIENTES DESEAN LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LA BANCA PRIVADA EN PORCENTAJE



Fuente: Asociación de Bancos Privados
Elaborado por: Banco de Guayaquil

- En el Gráfico se muestra que la confianza de los usuarios y depositantes se mostró en un 38% de confianza esto es muy importante para conseguir buenas colocaciones al público en general.

GRÁFICO Nro. 16
POR QUÉ LOS CLIENTES TIENEN CONFIANZA EN DEPÓSITOS EN LA BANCA PRIVADA EN PORCENTAJE

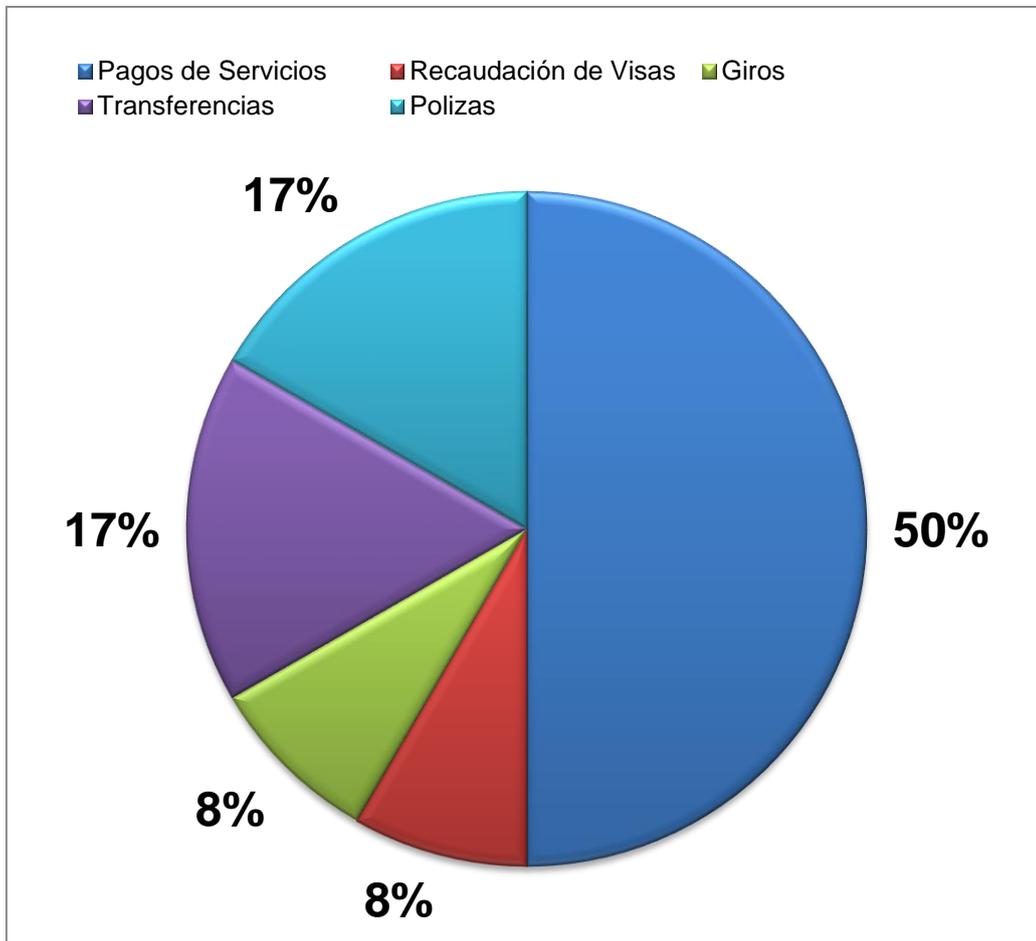


Fuente: Asociación de Bancos Privados
Elaborado por: Banco de Guayaquil

- En la encuesta vemos que el sistema Financiero los pagos de servicios son uno de los más fuerte entre los **servicios bancarios** han superado con un porcentaje del 50%, a diferencia de los demás servicios.

GRÁFICO Nro. 17

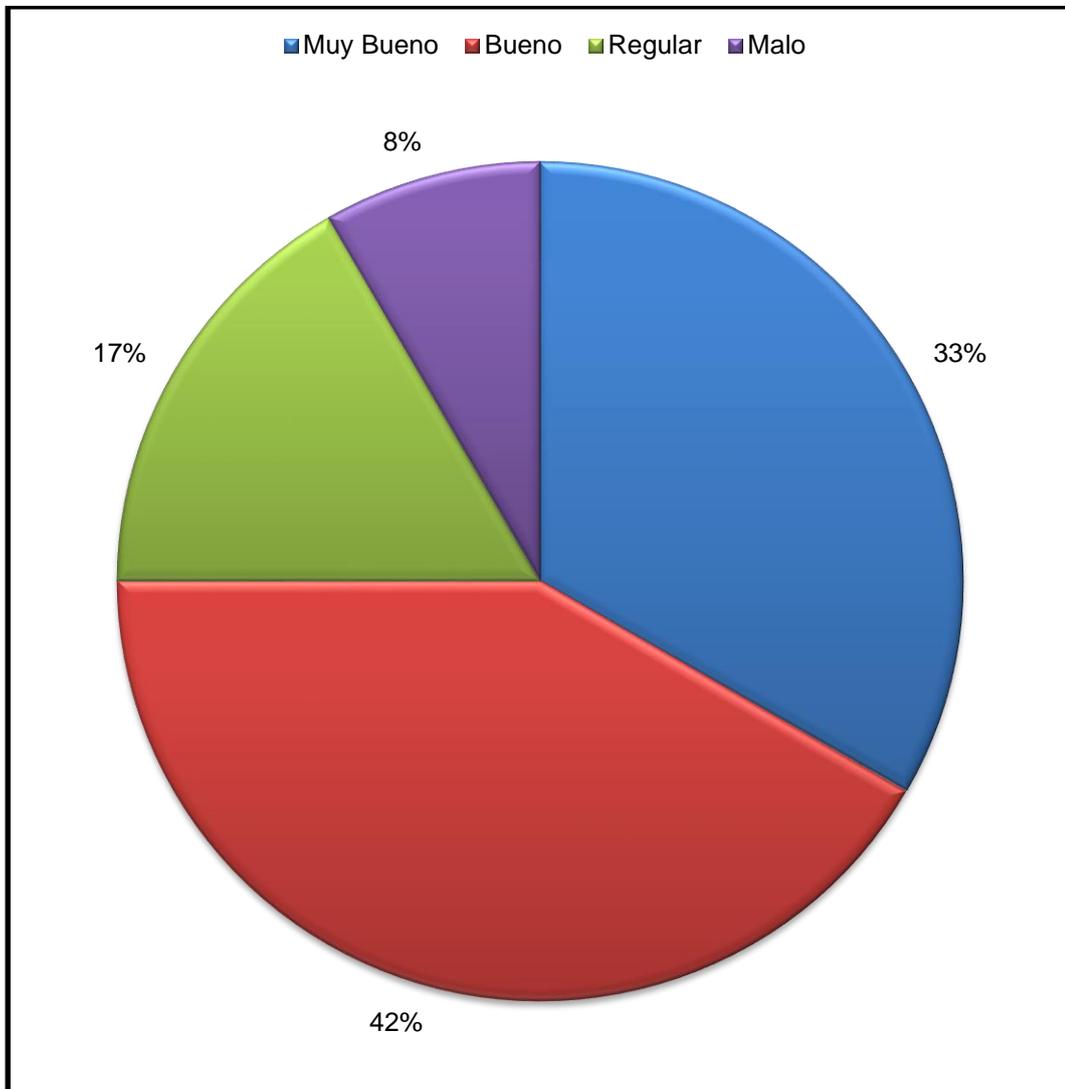
CUÁLES SON LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE MÁS UTILIZA LOS CLIENTES EN LA BANCA PRIVADA EN PORCENTAJE



Fuente: Asociación de Bancos Privados
Elaborado por: Banco de Guayaquil

- Al revisar el gráfico vemos como el servicio bancario es bueno ubicándose en un 42% cual es el mayor porcentaje a relación de los demás el más cercano se muestra con un 33%, cual nos indica que la banca puede ser mejorado en el servicio estos correctivos pueden aumentar los depósitos y sus consumos de servicios.

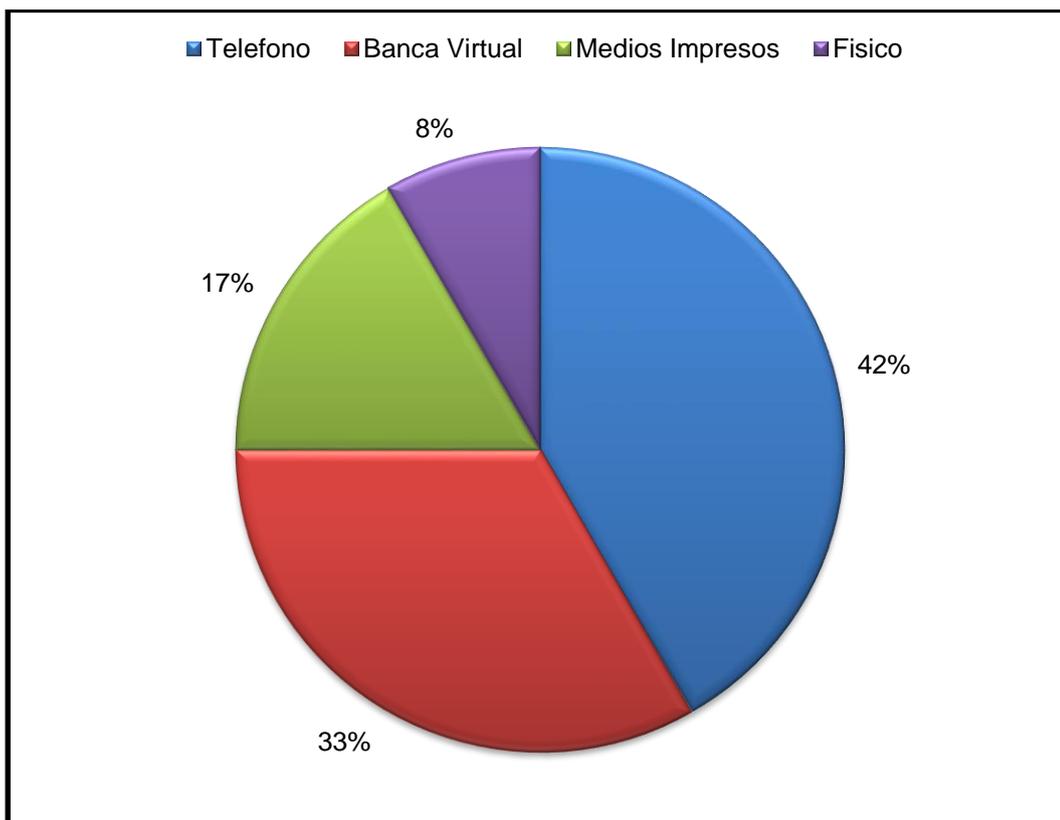
GRÁFICO Nro. 18
COMO CALIFICA LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL BANCO EN PORCENTAJE



Fuente: Banco de Guayaquil
Elaborado por: Autor

- Como podemos observar que el canal que más utilizan las personas son los teléfonos cual se ubica en un 42%, y siguiendo muy de cerca la banca virtual con un 33%, esto significa que las personas teniendo más acceso y conocimiento en la web podríamos mejorar un poco más el canal de conocimiento.

GRÁFICO Nro. 19
CUALES SON LOS PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN QUE EL BANCO MANTIENE COMO MAS IMPORTANTE EN PORCENTAJE



Fuente: Banco de Guayaquil
Elaborado por: Autor

4.2 Participación de la banca privada por rama de actividad productiva.

La participación de la banca privada ha sido muy importante en el Ecuador en sistema de colocaciones de préstamos al sector productivos se ha colocado prestamos en diferentes sectores económicos, resaltando el comercio al por mayor y menor, en manufactura, la construcción, la agricultura, las industrias de textiles, aluminio, acero y metalmecánica, entre otras, entre los más importantes sectores.

Tomaremos como referencia el 2014 en comparación al crecimiento que tuvo el 2013, al corte de Marzo 2014, el volumen de créditos del sistema financiero privado se estimó por US\$23.585 millones, de los cuales 62% fue destinado a las industrias, el 2% a vivienda, 25% en el sistema financiero ecuatoriano y al consumo y 10% al microcrédito.

El crédito productivo creció en un 16% anual, los volúmenes de créditos del 2013 al 2014, a los principales que fue para las industrias y microempresas fue US\$ 14.659 millones cifra muy representativa.

La banca abarcó casi el 100%, solo el 98% se destinó en volúmenes de créditos productivos cual fue jerarquizado en los últimos meses los créditos productivo se muestran lo siguiente:

- 37% Actividades de comercio al por menor y mayor.
- 27% Industria Manufacturera.
- 8% Actividades de agricultura, silvicultura y pesca.
- 7% Sector de la Construcción.

El desarrollo del sector productivo tiene una función muy importante en el Ecuador en el sector bancario ecuatoriano. El 70% de las colocaciones bancarias han sido destinadas del crédito bancario.

El 50% fue destinada para el comercio al por menor y mayor, la solidez, la estabilidad y la liquidez del sistema, esto con el fin seguir financiando créditos al desarrollo productivo, todos los proyectos de inversión para el cambio de la matriz productiva en el programa de sustitución de importaciones y desarrollando el crecimiento de las empresas.

CUADRO No 5
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS ACTIVOS
(EN MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)

CODIGO	CUENTA	dic-13		dic-14		VARIACIÓN	
		SALDO	ESTRUCTURA	SALDO	ESTRUCTURA	ABSOLUTA	RELATIVA
11	FONDOS DISPONIBLES	6.631,6	21,6%	6.123,8	18,2%	(507,8)	-7,7%
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	149,0	0,5%	57,4	0,2%	(91,6)	-61,5%
13	INVERSIONES	3.915,5	12,7%	4.704,5	14,0%	789,1	20,2%
	INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO	1.765,3	5,7%	2.041,0	6,1%	275,7	15,6%
	INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO	2.154,5	7,0%	2.538,8	7,6%	384,3	17,8%
1307	De disponibilidad restringida	116,0	0,4%	219,6	0,7%	103,6	89,3%
1399	(Provisión para inversiones)	(120,3)	-0,4%	(94,9)	-0,3%	25,5	-21,2%
14	CARTERA DE CREDITOS	16.173,5	52,6%	18.399,5	54,7%	2.226,0	13,8%
	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	8.399,9	27,3%	9.631,9	28,7%	1.232,0	14,7%
	CARTERA DE CREDITOS CONSUMO	6.111,6	19,9%	6.924,3	20,6%	812,6	13,3%
	CARTERA DE CREDITOS VIVIENDA	1.443,5	4,7%	1.604,8	4,8%	161,3	11,2%
	CARTERA DE CREDITOS MICROEMPRESA	1.298,8	4,2%	1.445,8	4,3%	147,1	11,3%
	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO	3,9	0,0%	44,7	0,1%	40,8	1052,6%
	CARTERA DE CREDITO INVERSION PUBLICA	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	(1.084,2)	-3,5%	(1.252,1)	-3,7%	(167,9)	15,5%
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	31,6	0,1%	27,1	0,1%	(4,6)	-14,5%
16	CUENTAS POR COBRAR	368,9	1,2%	452,8	1,3%	83,9	22,7%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO						
	MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	63,2	0,2%	81,9	0,2%	18,7	29,5%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	509,1	1,7%	529,5	1,6%	20,5	4,0%
19	OTROS ACTIVOS	2.896,0	9,4%	3.242,7	9,6%	346,6	12,0%
	TOTAL ACTIVO	30.738,4		33.619,1		2.880,7	9,4%

Fuente: Superintendencia de Bancos/ DNE/SES
Elaborado por: Autor

A diciembre de 2014, el activo del sistema de bancos privados llegó a 33.619,1 millones de dólares, cifra superior en 2.880,7 millones (9,4%) a la registrada en diciembre 2013. Dicho crecimiento provino en mayor medida del aumento del pasivo en 2.654,4 millones (de los cuales la totalidad fueron depósitos del público), del patrimonio en 226,3 millones (dentro del cual 66,7 millones de dólares, corresponde a los resultados del ejercicio). Su estructura se ha mantenido similar en las fechas de comparación, predominando la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), fondos disponibles e inversiones; rubros que en conjunto concentraron alrededor del 85% del activo.

El pasivo alcanzó la cifra de 30.483,7 millones de dólares a diciembre 2014, valor superior en 2.654,4 millones (9,5%) a lo registrado un año atrás; y el mismo, se constituyó en la principal fuente para el incremento del activo. Su estructura fue similar en las fechas analizadas, reflejando que las Obligaciones con el Público (depósitos) concentraron más de las

tres cuartas partes del total de los pasivos; mientras que las obligaciones financieras registraron una participación de alrededor del 3,4%.

A diciembre de 2014, el patrimonio del sistema bancario privado se ubicó en 3.135,5 millones de dólares, valor superior en 226,3 millones (7,8%) al alcanzado un año atrás.

Los resultados del sistema de bancos a diciembre 2014 alcanzaron la cifra de 334,7 millones de dólares lo cual implica un incremento de 66,7 millones de dólares (24,9%) respecto de Diciembre 2013.

Entre diciembre 2013 y diciembre 2014, el flujo de recursos de este sistema ascendió a 4.010,4 millones de dólares, de los cuales el 67,0%, provino del aumento de obligaciones con el público; el 4,9% de obligaciones financiera y el 4,8% de cuentas por pagar, y por la disminución de fondos disponibles en el 12,7%, entre otros. De estos recursos, el 55,5% fueron destinados a cartera de créditos, el 19,7% a inversiones, el 8,6% a otros activos; y al pago de valores en circulación el 12,5%, etc.

El sistema de bancos privados, a diciembre 2014 en relación a diciembre 2013, registró un comportamiento financiero favorable, reflejando incrementos de la rentabilidad, más eficiencia en el uso de los gastos, mayor nivel de solvencia, de activos productivos y de intermediación; aunque disminuyó los niveles de liquidez y cobertura y un leve crecimiento de la tasa de morosidad⁸

⁸ La superintendencia de Bancos del Ecuador y su Dirección Nacional de Estudios e Información al corte de Dic 2014, determinó un considerable crecimiento de sus activos productivos sus depósitos a la vista por clientes, con este aporte la banca puede otorgar más créditos y los diferentes segmentos, por el crecimiento que ha tenido en los últimos años.

CUADRO No 6

SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS ACTIVO 2012-2011 (EN MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)

	dic.10	ESTRUCTURA	dic-11	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
FONDOS DISPONIBLES	4.764	23,1%	4.822	20,2%	58	1,2%
OPERACIONES INTERBANCARIAS	201	1,0%	327	1,4%	126	62,8%
INVERSIONES	2.626	12,7%	3.094	13,0%	468	17,8%
PROVISION PARA INVERSIONES	85	0,4%	93	0,4%	8	9,6%
CARTERA NETA	10.718	52,0%	12.869	53,9%	2.151	20,1%
PROVISIONES	643	3,1%	808	3,4%	165	25,6%
COMERCIAL	5.175	45,6%	6.117	44,7%	941	18,2%
CONSUMO	3.721	32,8%	5.016	36,7%	1.294	34,8%
VIVIENDA	1.466	12,9%	1.325	9,7%	-141	-9,6%
MICROEMPRESA	998	8,8%	1.219	8,9%	221	22,2%
CARTERA BRUTA	11.361	0,0%	13.677		2.316	20,4%
DEUDORES POR ACEPTACIONES	34	0,2%	25	0,1%	-9	-26,2%
CUENTAS POR COBRAR	269	1,3%	331	1,4%	62	22,9%
BIENES REALIZABLES	52	0,3%	59	0,2%	7	13,3%
PROPIEDADES Y EQUIPO	412	2,0%	472	2,0%	60	14,4%
OTROS ACTIVOS	1.519	7,4%	1.867	7,8%	348	22,9%
ACTIVOS	20.595		23.866		3.271	15,9%

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas

ELABORACION: Superintendencia de Bancos y Seguros.-DNE / Subdirección de Estudios

A diciembre de 2011, los activos del sistema de bancos privados llegaron a la suma total de 23.866 millones de dólares; 15,9% adicional a lo alcanzado hasta el mismo mes del año 2010. El principal factor para este incremento fue el aumento de la Cartera Neta por 2.151 millones de dólares (20,1%); Inversiones por 468 millones (17,8%) y otros activos por 348 millones (22,9%).

Su estructura se ha mantenido uniforme con pequeñas variaciones. Se destaca la cartera neta con una participación del 53,9%; fondos disponibles con 20,2% e inversiones con 13,0%.

Por su parte, los Activos Productivos pasaron desde 18.049 millones de dólares hasta 21.317 millones, correspondiente a un incremento del 18,1%, ganando al mismo tiempo participación frente al total de activos en 1,7 puntos porcentuales, al pasar de 87,6% a 89,3%. El elemento

más importante que contribuyó para el aumento de estos activos fue la cartera bruta con 2.316,0 millones de dólares (20,4% de crecimiento).⁹ Comparando los períodos 2011 y 2014 vemos reflejado un incremento

CUADRO No 7
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS EVOLUCIÓN DE LOS
ACTIVOS PRODUCTIVOS, PERIODO: 2011-2014
(EN MILLONES DE DÓLRES Y PORCENTAJES)

Cuenta	2011	2014	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondos Disponibles	4.822,0	6.123,8	1.301,8	27%
Inversiones	3.094,0	4.704,0	1.610,0	52%
Cartera neta	12.869,0	18.399,5	5.530,5	43%

Fuente: Superintendencia de Bancos/DNE/Subdirección de Estadística
Elaborado por: Autor

En el cuadro de la confirmación de los grupos de fondos disponibles, inversiones, cartera neta vemos reflejado un importante crecimiento en los créditos otorgados lo clientes, como son los créditos de consumo, vivienda, comercial, microempresa, cual al periodo 2014 nos refleja un 43%.

Las inversiones con el sector público y privado creció con un porcentaje del 52% esto refleja que el sistema financiero privado ha optado por inyectar más capital en el país que dejarlo en inversiones del exterior, esto porque la banca privada ha cumplido con la leyes y normas que impone los organismos de control.

Activos Productivos

Son aquellos que dan lugar a ingresos financieros. Éstos están compuestos por una gama muy amplia de operaciones activas con una

⁹ Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNE / Subdirección de Estadísticas se establece el cálculo de absoluta y relativa correspondientes a todos los activos de la banca privada año 2011.

estructura interna muy variable, de donde se distinguen, fundamentalmente: las colocaciones en créditos e inversiones en valores, en el caso de las mutualistas se consideran como productiva las inversiones en proyectos inmobiliarios excepto las registradas en 170120 (viviendas y obras terminadas).

1103 Bancos y otras Instituciones Financieras

Más 12 Operaciones Interbancarias

Más 13 Inversiones

Más 1401 Cartera de Créditos Comercial por Vencer

Más 1402 Cartera de Créditos de Consumo por Vencer

Más 1403 Cartera de Créditos para Microempresa por Vencer

Más 1404 Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer

Más 1405 Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer

Más 1406 Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer

Más 1407 Cartera de Créditos para Microempresa Reestructurada por Vencer

Más 1408 Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada por Vencer

Más 15 Deudores por Aceptaciones

Más 170105 Terrenos

Más 170110 Obras de Urbanización

Más 170115 Obras de Edificación

Más 1901 Inversiones en Acciones y Participaciones

Más 190205 Inversiones

Más 190210 Cartera de Créditos por Vencer

Más 190225 Cartera de Créditos Reestructurada por Vencer

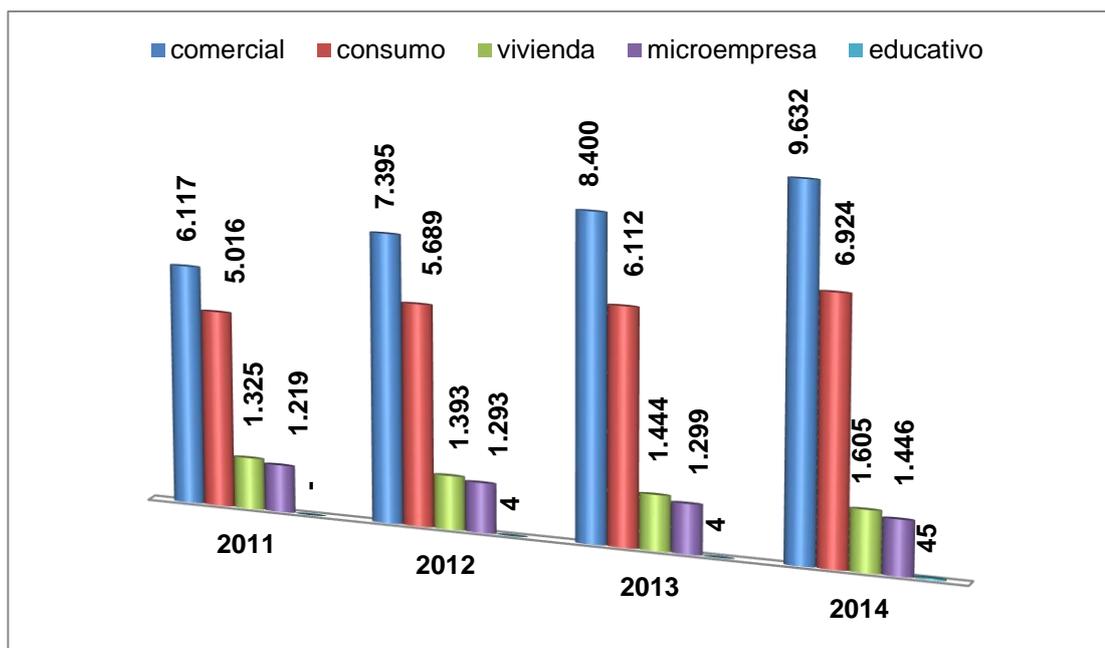
Más 190240 Deudores por Aceptación

Más 190250 Bienes Realizables

Más 190280 Inversiones en Acciones y Participaciones

Más 190286 Fondo de Liquidez

GRÁFICO Nro. 20
VOLUMEN DE CRÉDITO POR SEGMENTO SISTEMA
FINANCIERO PRIVADO
(EN MILLONES DE DÓLARES)



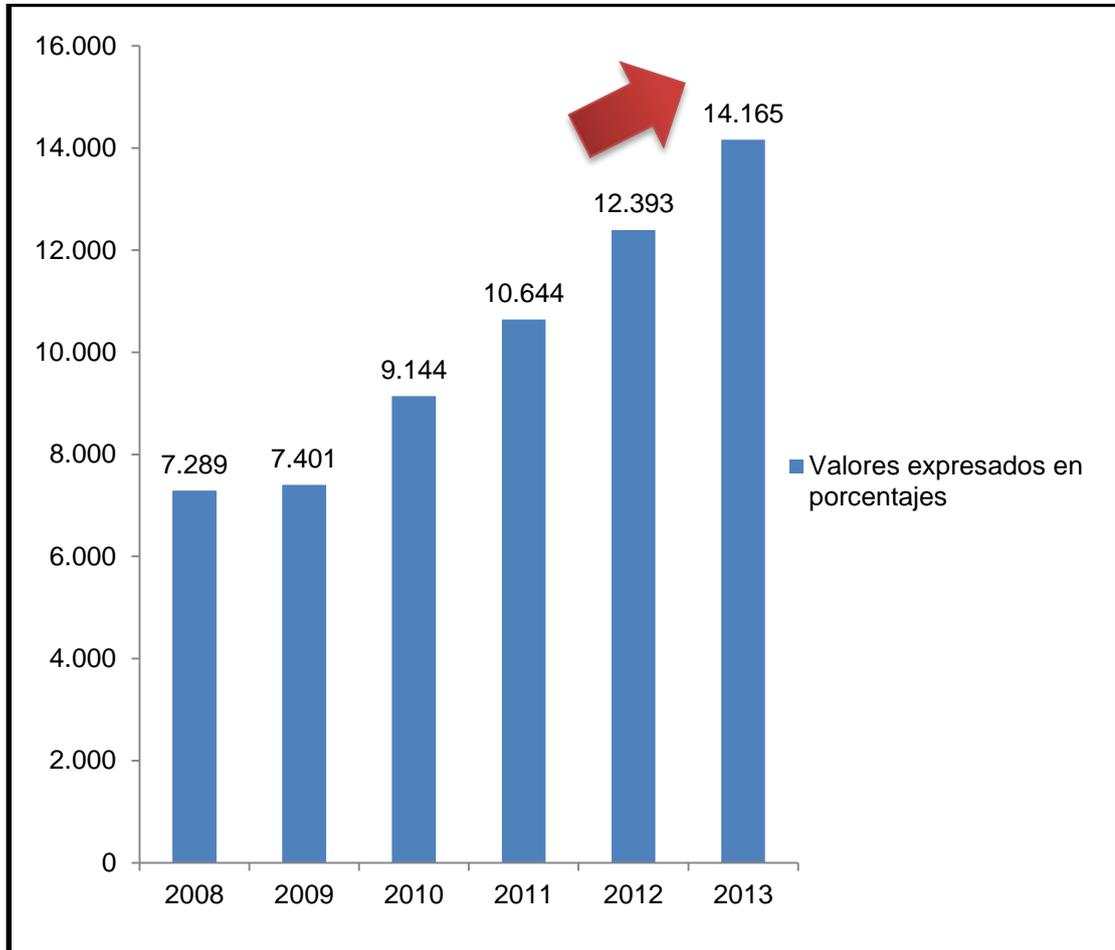
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor

- En el **GRÁFICO No 21**, la colocación de carteras de créditos creció para el 2014, en el crédito comercial en US\$ 9,632 millones de dólares a igual los créditos de consumo en US\$6,924 millones de dólares, también tenemos los créditos educativos que se invirtieron US\$45 millones de dólares, cual es un valor representativo en comparación de años atrás. La banca privada ha contribuido con el sector empresarial y microcréditos otorgando facilidades para dinamizar la matriz productiva.

¹⁰ Notas_Técnicas_5.doc determina el cálculo para los activos productivos según la superintendencia de bancos.

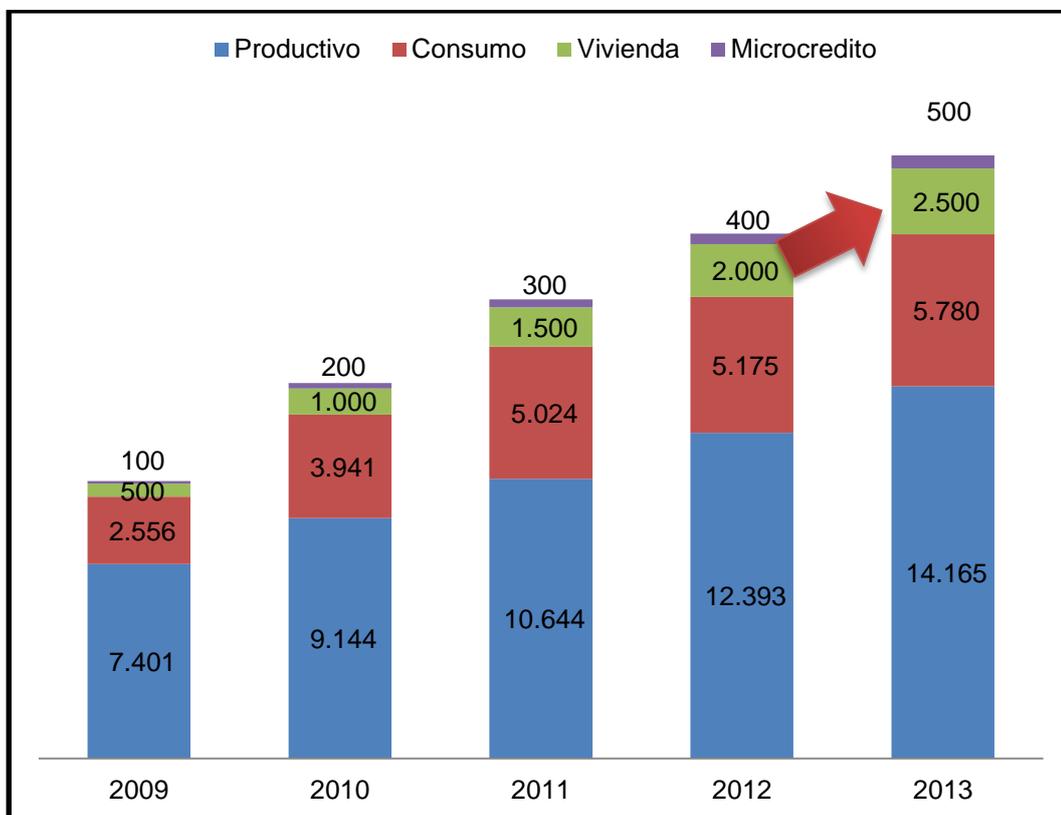
GRÁFICO Nro. 21
VOLÚMENES DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS SISTEMA FINANCIERO
PRIVADO
(EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

- En el **GRÁFICO No 22**, los volúmenes de crédito productivo en el sistema financiero del 2013 fueron de US\$14.165 millones de dólares mientras el 2011 fue de US\$10.664 millones de dólares, esto gracias al Código Orgánico Monetario y Financiero.

GRÁFICO No. 22
VOLUMEN DE CRÉDITO SISTEMA FINANCIERO PRIVADO
(EN MILLONES DE DÓLARES)



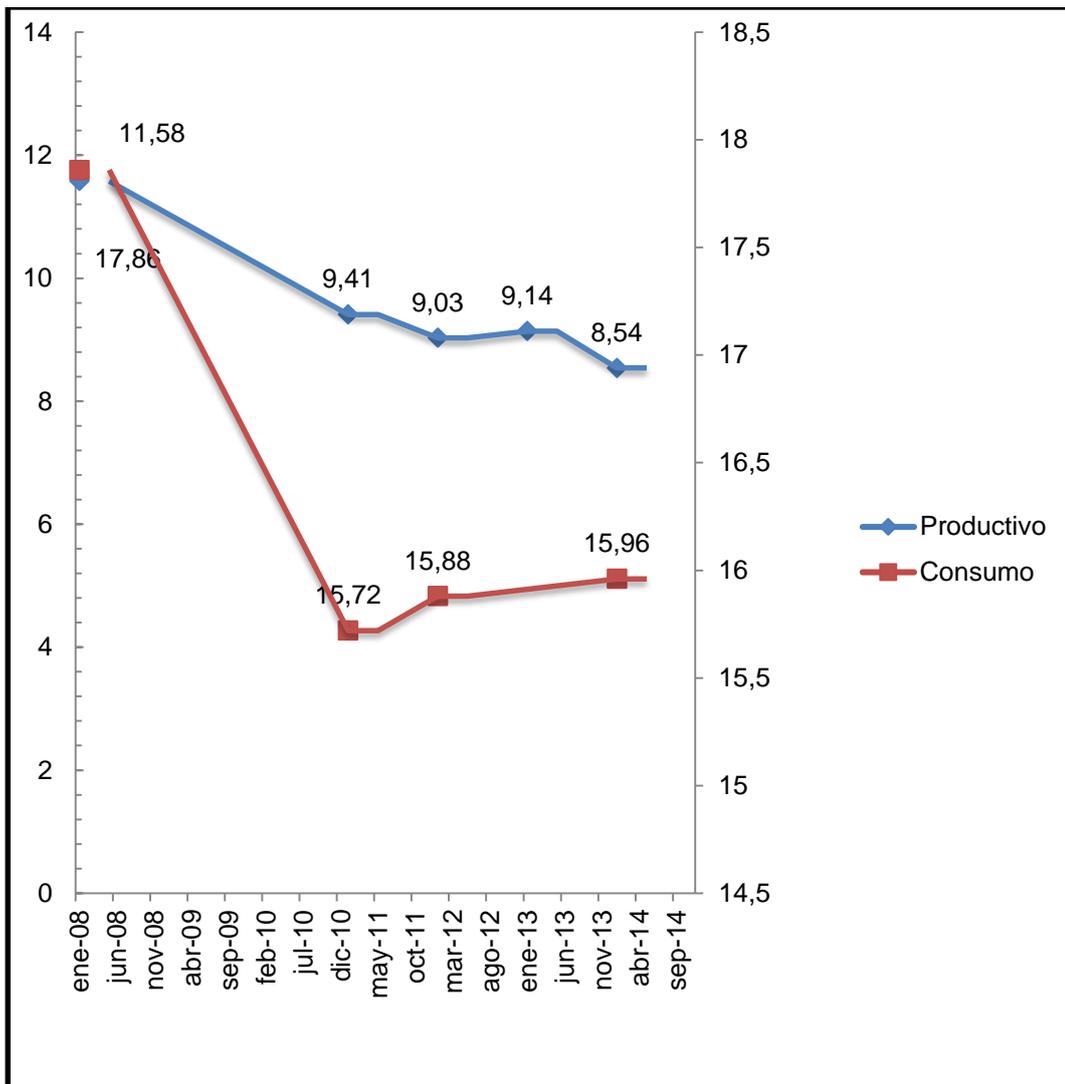
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

- En el **GRÁFICO No 22**, el volumen de crédito productivo segmentado en el sistema financiero del 2013 fue de US\$14.165 millones de dólares destinado para el sector productivo el segundo de mayor movimiento fue US\$ 5.780 millones de dólares esto gracias al Código Orgánico Monetario y Financiero.

- En el **GRÁFICO No 23**, nos muestra la evolución de las tasas para el sector productivo y consumo cerrando para el sector productivo en un 15.96% a marzo 2014, es muy importante observar la evolución del eje de la derecha,

GRÁFICO Nro. 23

TASAS ACTIVAS EFECTIVAS PARA TIPOS DE CRÉDITOS PRODUCTOS Y CONSUMOS EN PORCENTAJES



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

4.3 Análisis de los Principales Indicadores Económicos

En este punto, observaremos que tan importantes los indicadores para la banca el ROA y ROE, que son instrumento de análisis, también observaremos los indicadores de riesgo en todos los ámbitos de la cartera de crédito principal fuente de recuperación en ingreso por parte la banca y su contribución con en el país con sus recaudaciones al fisco.

A continuación la formula cual se calcula la rentabilidad sobre los activos (return on asset, **ROA**):

$$\text{ROA} = \frac{\text{UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTO}}{\text{ACTIVOS}}$$

Formula cual se calcula la rentabilidad sobre el capital contable o Patrimonio activos (return on equity, **ROE**):

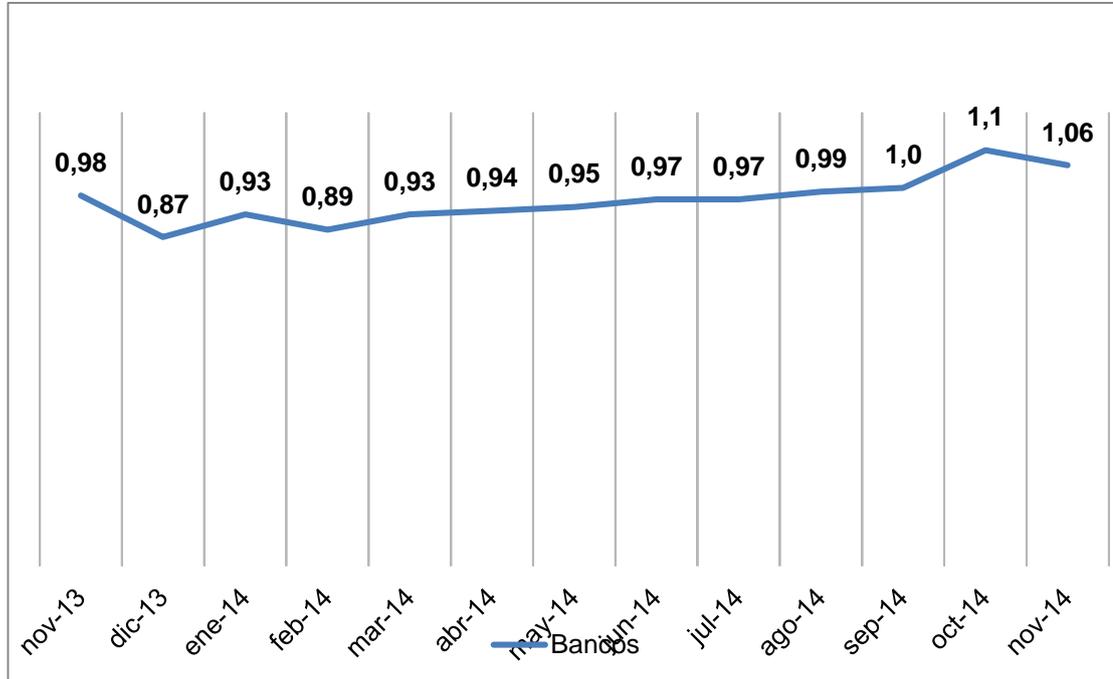
$$\text{ROE} = \frac{\text{UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

Formula cual se calcula la rentabilidad sobre el capital contable o Patrimonio activos (return on equity, **ROE**):

$$\text{ROE} = \frac{\text{UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

- En el **GRÁFICO No 24**, demuestra que en noviembre de 2014, la Rentabilidad sobre Activos (ROA) por subsistema financiero fue 1.06% para los bancos los bancos privados cual ha incrementado a lo largo del tiempo y esto supera el PIB a ese corte.

GRÁFICO Nro. 24
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)
EN PORCENTAJES

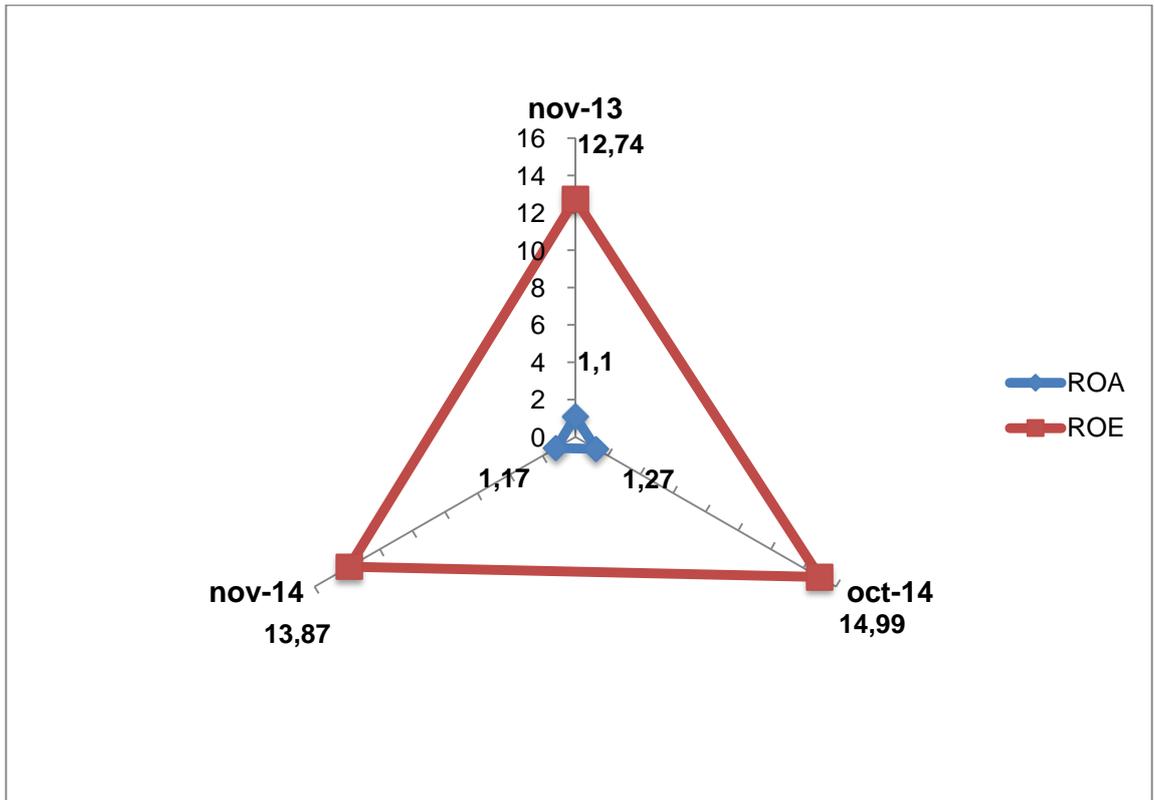


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autor

- En el Gráfico 25, los indicadores de rentabilidad El ROA y ROE del segmento Productivo Corporativo para noviembre 2014, para el sistema bancario y se ubicó en 1.17% y 13.87%, respectivamente.¹¹ (BCE)

¹¹ Recopilación de datos en el Banco Central del Ecuador sobre el ROA y ROE del sector Bancario

GRÁFICO Nro. 25
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS Y SOBRE PATRIMONIO
DE NOVIEMBRE 2013-2014
EN PORCENTAJE



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autor

- En el **GRÁFICO No 26**, nos muestra seis dimensiones con diferentes variables cual la banca privada ha venido ajustándose a lo largo de este tiempo este modelo precisa que decisiones deben tomar nivel de estrategia financiero, cual se mide el riesgo en una banca dolarizada ¹², los factores internos y externos afectan directamente al resultado es decir que midiendo bien estas variables podremos ajustar el nivel de decisión de riesgo.

¹² Metodología de Bedford, P.; Bloor, C.(2009)

GRÁFICO Nro. 26

MAPA DE ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA BANCA PRIVADA Y SUS DIMENSIONES

DIMENSIONES						
VARIABLES	Entorno Macro Domestico	Exposicion al Sector Externo	Riego de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo de Mercado	Rentabilidad y Sovencia
	Crecimiento del PIB	Exportaciones/Importaciones	Tasa de Morisidad	Fondos Disponibles/De Corto Plazo	EMBI	ROE
	Tasa de Inflación Anual	Cuenta Corriente	Porcentaje de Cartera Problemática	Cartera de Crédito Vs Depósitos		Solvencia
	Tasa de desempleo	Inversión Extranjera Directa				Apalancamiento

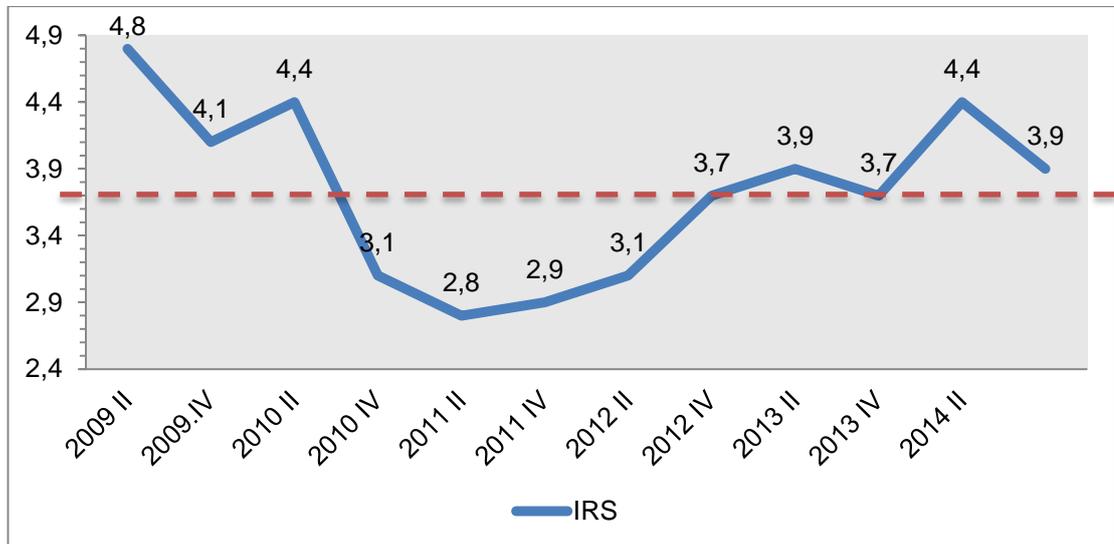
Fuente: Superintendencia de Bancos - DNEI-SES

Elaborado Por: Autor

- En este **GRÁFICO No 27**, tenemos una equivalencia de riesgo sistemático donde podemos observar que el grado más alto fue en el año 2009 que correlaciona con la crisis financiera del 2008 cual fue una crisis a nivel internacional el mayor peso de todos los tiempos la otra colabora con la baja de precios del precio de petróleo a nivel internacional, la línea roja es el promedio que va a lo largo del tiempo.

GRÁFICO No. 27

INDICADOR DE RIESGO SISTEMÁTICO PERIODO: 2011-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

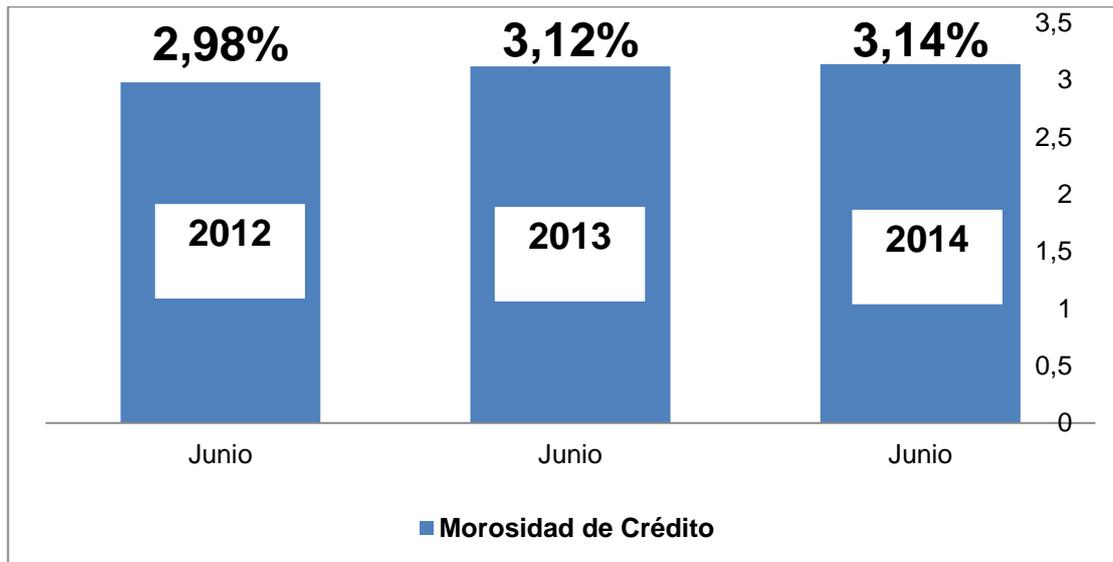
- En el **GRÁFICO No. 28** nos muestra el indicador de morosidad está calculado base el índice de morosidad que indica la SBS, del total de la cartera improductiva frente a la total de cartera este cálculo es basado a los indicadores de morosidad que se calculan atreves de total cartera bruta y por los ítem de negocios, esto quiere decir que si aumente el porcentaje de morosidad se ven afectada la utilidad, por lo que afecta 3 indicadores principales como (liquidez, rentabilidad, solvencia), por el incumplimiento por el crecimiento de créditos impagos.

A continuación se refleja un pequeño incremento en relación a dos periodos 2013 al 2014 de 2 puntos esto refleja una buena capacidad de mantener una gestión de cobranza y por lo tanto no ha aumentado mucho para la banca.

La cartera de consumo y microempresa son las más alta en los índices de morosidad, correspondiendo a los bancos más grandes, los más pequeños se impactan en la cartera de microcrédito.

GRÁFICO Nro. 28

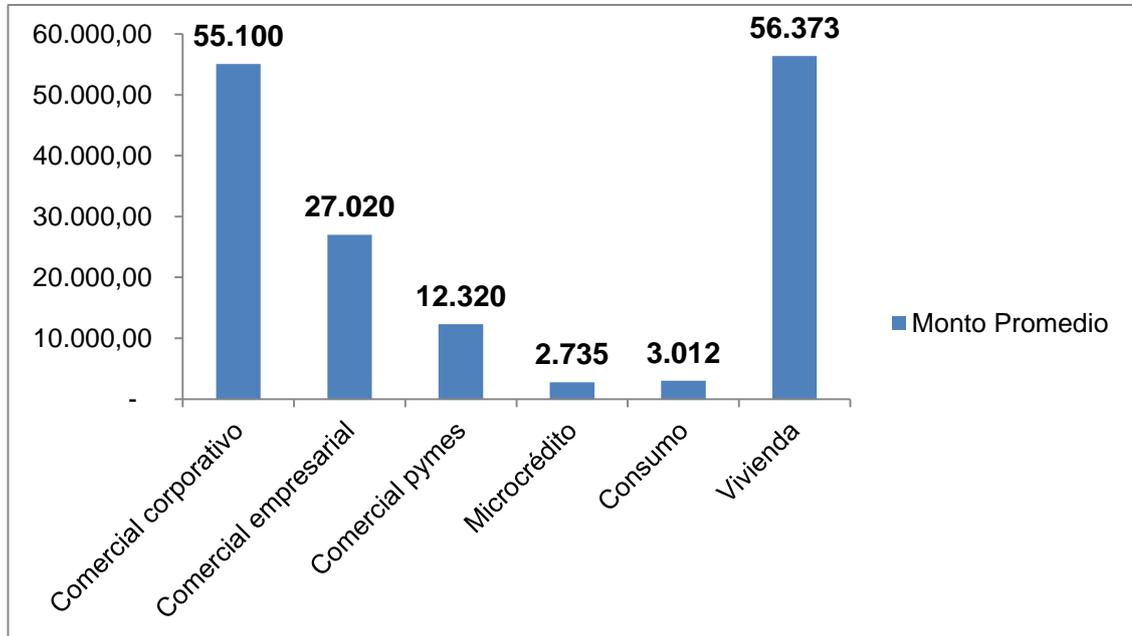
TOTAL CARTERA DE CREDITO POR MOROSIDAD SISTEMA BANCARIO PRIVADO EN PORCENTAJES



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

- En el **GRÁFICO No 29**, muestra el límite que hay en los préstamos que otorga la banca por los diferentes créditos en esta visualización promediada, y así vemos que los más bajo es para el crédito de consumo y microcréditos, y los más alto son colocaciones a comercial corporativo y préstamos de vivienda.

GRÁFICO Nro. 29
PROMEDIO DE PRESTAMO POR TIPOS DE CREDITOS
(EN MILES DE DOLARES)

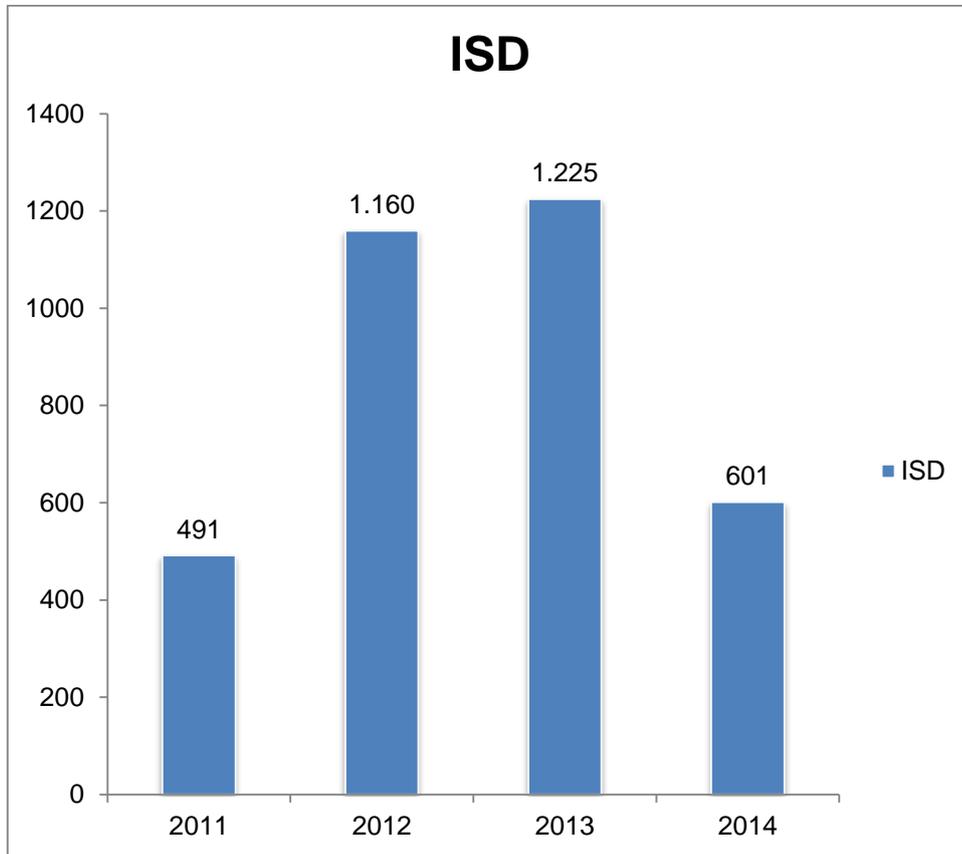


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autor

- En el **GRÁFICO No 30**, se visualiza un incremento de recaudación desde el 2011 al 2013, cual nos muestra que la banca privada es uno de agente de retención que ha tenido una buena participación en los últimos años, esto se debe que todo crédito de consumo con TC y transferencias de cuentas de (ahorro-corriente), siempre la banca ha contribuido con una mejore recaudación invirtiendo en tecnología para manejar mejor la recaudación y es así que la banca contribuye con el Estado y el País. A continuación para respaldar la teoría de que el impuesto a la salida de divisas a mejorado la tenencia de dinero en el país en los bancos privados.

GRÁFICO Nro. 30

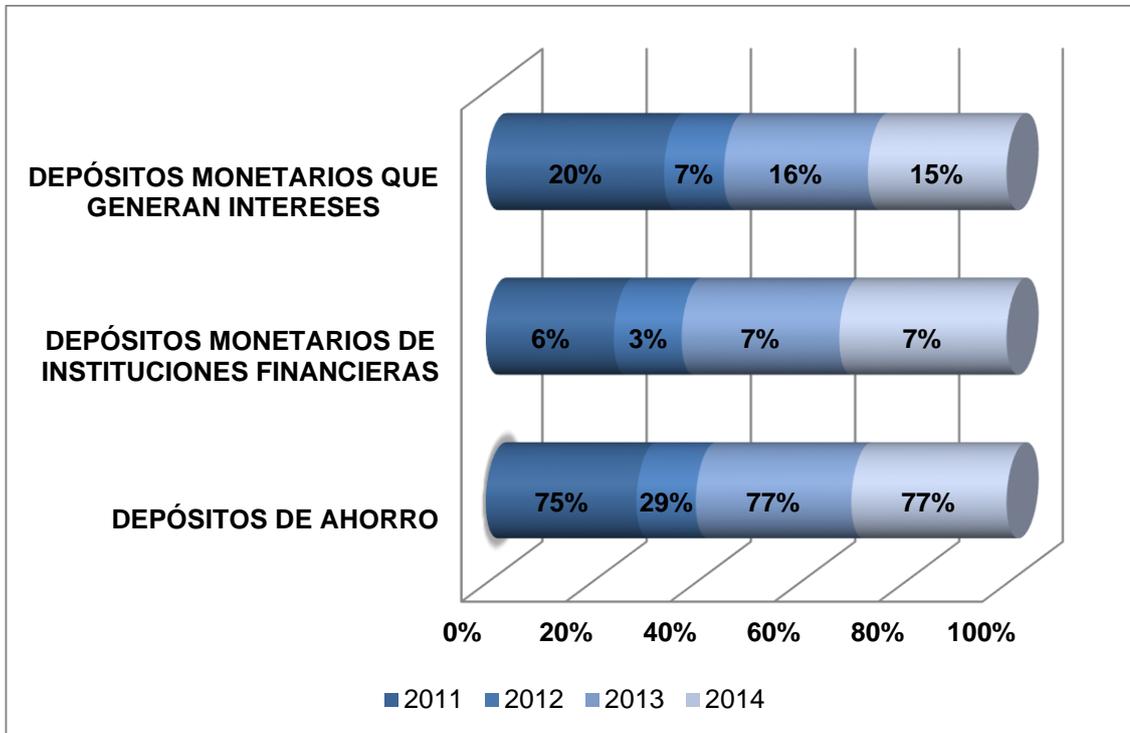
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO DEL ISD POR PARTE DE LA BANCA PRIVADA EXPRESADOS (EN MILLONES DE DOLARES)



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado Por: Autor

- En el **Gráfico No.31**, tenemos que el año 2014, tuvieron una mejor captación producto lo cual la mediante de ajustes y estrategias de parte del gobierno se ve reflejado que los clientes mantiene una confianza en la banca privada, y esta teoría explica que el impuesto a la salida de divisas tuvo un efecto positivo para los depósitos a la vista.

GRÁFICO Nro. 31
DEPOSITOS A LA VISTA POR PARTE DE LA BANCA PRIVADA EN
PORCENTAJES
PERIODO: 2011-2014

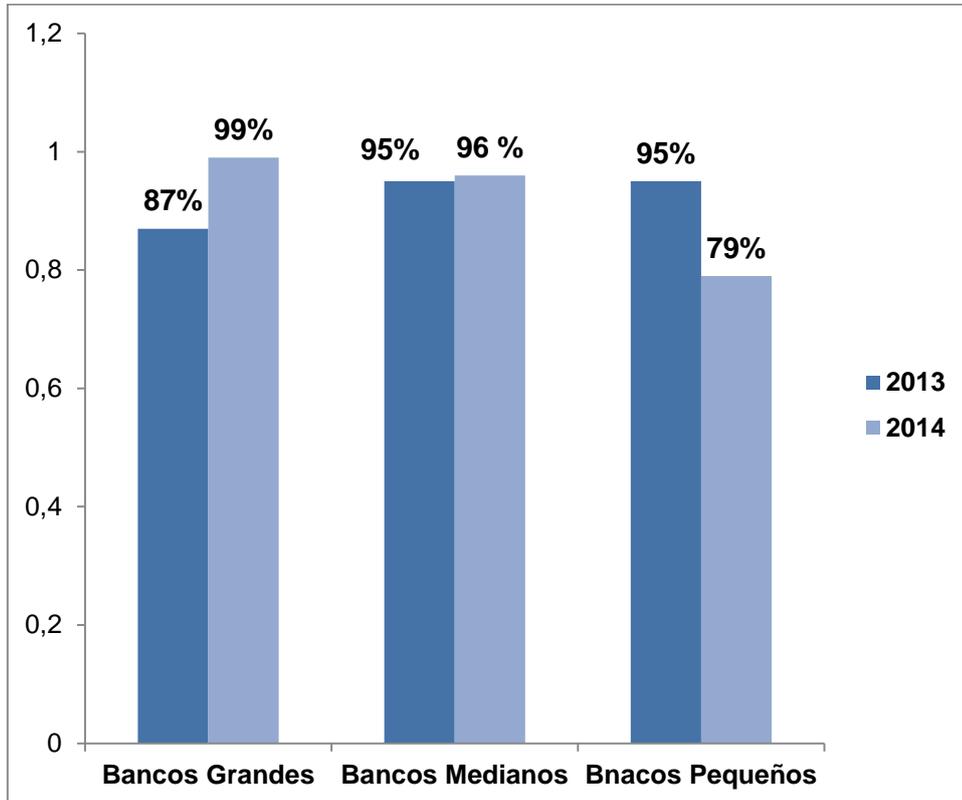


Fuente: Superintendencia de Bancos /DNEI
Elaborado por: Autor

- Según el **GRÁFICO No 32**, tenemos que los bancos grandes con un ROE de 99% a relación de Junio del 2013 del 87% se presenta con un incremento de la rentabilidad sobre patrimonio de 12 puntos más en el 2014, los banco medianos se mantiene estable con su rentabilidad, mientras tanto para Junio del 2014 los bancos pequeños su rentabilidad sobre el patrimonio bajó considerablemente a un 79%, a relación del 203 que obtuvo un incremento del 95%, pero aun así demuestra que la banca privada tiene bien fortalecidos su capital y patrimonio a nivel nacional.

GRÁFICO No. 32
INDICADOR ROE POR TAMAÑO DE BANCOS
PERIODO: 2013-2014

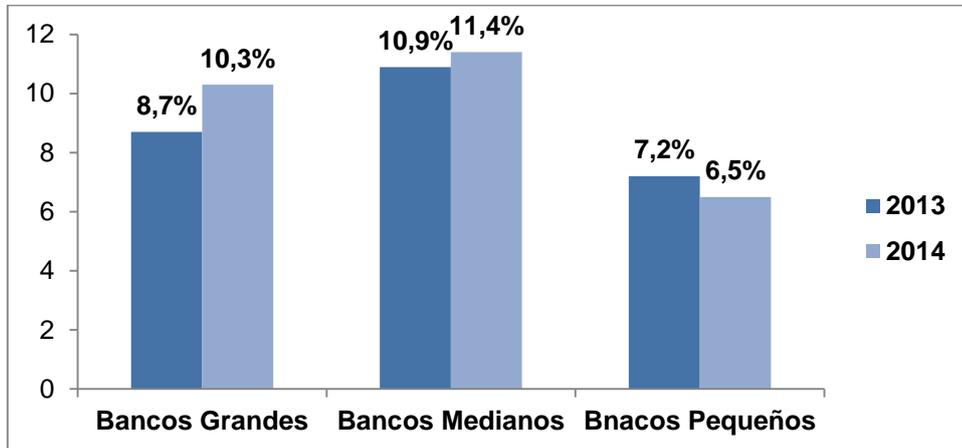
EN PORCENTAJE



Fuente: Superintendencias de Bancos
Elaborado Por: Autor

- Según el **GRÁFICO No.33**. Observamos que los activos de la banca privada sobre la utilidad neta, para los bancos grandes hubo un incremento en su ROE del 10.3, al igual en el **GRÁFICO No.33**, vemos que los bancos pequeños tuvo una disminución de 6,5%, esto refleja que la gran banca privada sigue aumentando sus activos sean estos medianos o pequeños tenemos un buen diagnóstico de la banca y su confianza depositadas por el público.

GRÁFICO Nro. 33
INDICADOR ROA POR TAMAÑOS DE BANCOS
PERIODO: 2013-2014
EN PORCENTAJES

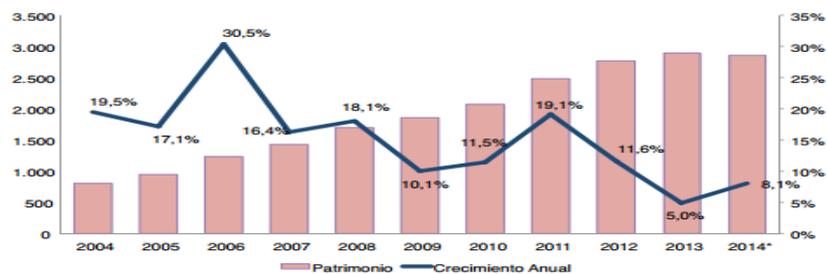


Fuente: Superintendencia de Bancos
Elaborado Por: Autor

- El patrimonio de la banca privada ha alcanzado un nivel de crecimiento anual al cierre del ejercicio fiscal 2014 con incremento de 8.1%, esto representa alrededor de US\$ 3.000 millones en capital.

GRÁFICO Nro. 34
PATRIMONIO BANCARIO Y CRECIMIENTO ANUAL – SISTEMA
BANCARIO PRIVADO

Valores expresados en millones de dólares y en porcentajes



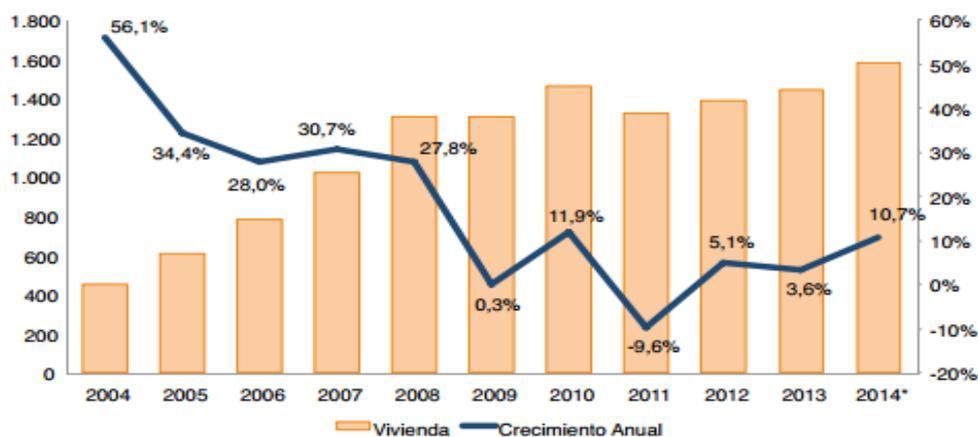
Fuente: Superintendencia Bancos Privados
Elaborado por: Autor

- A nivel de colocación de vivienda el sistema bancario privado ha logrado tener un crecimiento anual del 10.7% al cierre del ejercicio fiscal 2014, esto representa US\$1.600 millones de dólares, en préstamos dinamizando el mercado de la construcción.

GRÁFICO Nro. 35

CRÉDITO A LA VIVIENDA Y CRECIMIENTO ANUAL – SISTEMA BANCARIO PRIVADO

Valores expresados en millones de dólares y en porcentajes



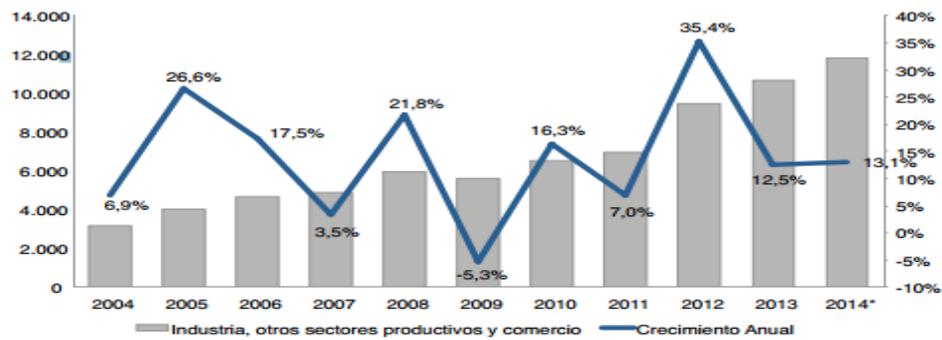
Fuente: Superintendencia Bancos Privados
Elaborado por: Autor

- Para el sector industrial empresarial tenemos un crecimiento anual del ejercicio fiscal 2014 del 13.1%, esto significa una colocación de préstamos de US\$12.000 millones de dólares, en este sector insentivando a la banca privada de aumentar su cartera de créditos de consumos tanto en créditos PYMES y Corporativos.

GRÁFICO Nro. 36

CRÉDITO A LA INDUSTRIA, OTROS SECTORES PRODUCTIVOS Y COMERCIO Y CRECIMIENTO ANUAL – SISTEMA BANCARIO PRIVADO

Valores expresados en millones de dólares y en porcentajes

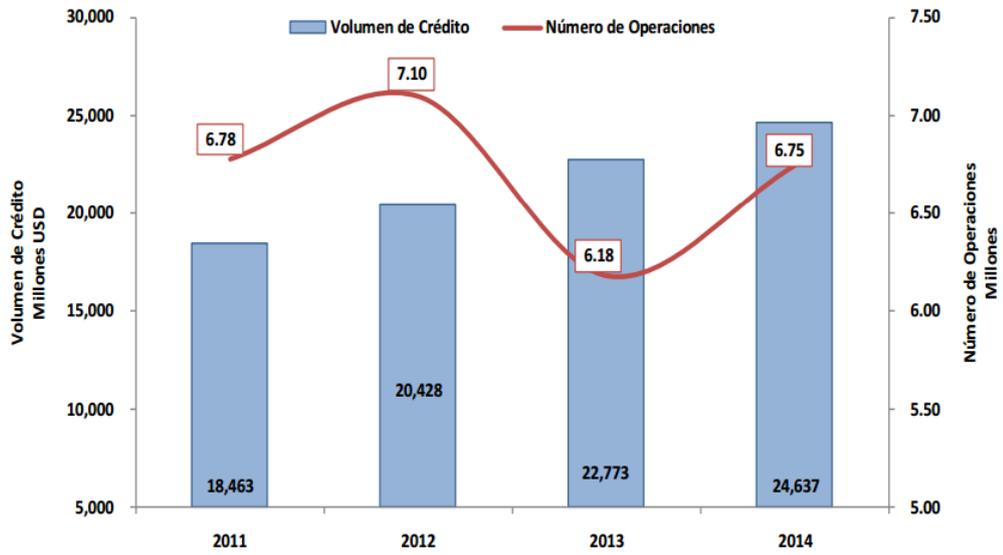


Fuente: Superintendencia Bancos Privados
Elaborado por: Autor

- El Volumen de crédito para el año 2014 cerró en números de operaciones con un 6.75 millones dentro de la participación de recursos por parte de la banca privada fue con el valor de US\$ 24.637 millones de dólares.

GRÁFICO Nro. 37

VOLUMEN DE CRÉDITO Y NÚMERO DE OPERACIONES PERIODO: 2011 - 2014



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Autor

CONCLUSIÓN

La hipótesis realizada a “El sector bancario privado como herramienta para el crecimiento económico del país periodo: 2011-2014”, se cumple porque la banca privada ha mantenido mucha rentabilidad por sus colocaciones de créditos a las personas, y a través del buen manejo de las leyes de las entidades de control, esto permite que los clientes que accedan a un préstamo, puedan confiar en los contratos con una legitimidad de su información ascendiendo a los diferentes créditos entre estos tenemos los: consumo, comercial, pyme, corporativo. Las empresas dependen mucho de los préstamos del banco y al igual de las pequeñas que son las pymes, es así como la banca privada permite inyectar mayor circulante de dinero en el mercado.

La Banca Privada en el Ecuador se ha convertido en la mayor fuente de financiamiento de los ecuatorianos, su crecimiento ha sido fruto de las leyes y normas de parte de las entidades de control y gobierno, que en la actualidad ha salvaguardando y generado incentivo a la matriz productiva del país, transmitiendo la confianza a sus depositantes en el Ecuador.

1. Las tendencias en la colocación en los volúmenes de créditos al sector empresarial ha tenido un efecto positivo importante en los préstamos de consumo.
2. En los volúmenes de Crédito de la Banca Privada han tenido un importante repunte evolutivo de inversión permitiendo colocar millones en préstamos productivos esto nos refleja que la banca tiene una buena gestión en base una buena práctica de manejo de sus fondos de liquidez, esto con el fin de mejorar la matriz productiva en el Ecuador.

3. Los Servicios Financieros de la Banca Privada en los últimos 4 años ha mejorado por su gran inversión en tecnología, eso demuestra que nuestro país a nivel de banca ha demostrado ser competitivo y eso se resalta a nivel de otros bancos internacionales.

RECOMENDACIÓN

En base a las conclusiones presentadas se establece que para la ejecución del presente proyecto es necesario aplicar las siguientes recomendaciones:

La Banca Privada, tiene constante control por parte de la Superintendencia de Bancos y el Gobierno, con el fin de tener una buena distribución de las riquezas generadas por el sector bancario privado.

Se debe tener actualizadas las bases de datos a los clientes para brindar a los clientes mejor servicios.

1. El sector bancario privado debe invertir en nuevas tecnología de tendencia global para mantenerse en el mercado a nivel internacional.
2. Realizar estrategias para controlar la rentabilidad del sector bancario con reformas de ley que protejan los depósitos y recursos esto genere el factor multiplicador, y puedan reinvertir y entregar mayor colocación de créditos y permitan que el país mejore más el crecimiento económico, atreves de mecanismo de una mejor distribución de sus recursos de capital.
3. El sector bancario deberá mejorar en la atención a los clientes brindando mayor información de los cambios que se fluctúan por parte de la SBS, esto con el fin de estar siempre informado.
4. Informar al cliente de la rentabilidad de la banca privada atreves de (páginas web, redes sociales, prensa escrita, y tv).
5. Las leyes que se establezcan las entidades de control y el gobierno, permitan estimular al **inversionista** que coloca sus depósitos en la banca privada y este a su vez capitaliza su dinero

en el país, y se respalde la seguridad de su dinero, vital y necesaria para incentivar a la inversión tanto local y externa..

Bibliografía

- Asociación de Bancos Privados. (s.f.). La Banca y su aporte a la Economía Ecuatoriana.
- <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201412.pdf>. BCE.(s.f.).
- Glosario.Financiero.(s.f.).
http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=15&vp_tip=2.
- <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201412.pdf>. (s.f.).
- https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Aprenda_con_caixabank/aula801_w.pdf. (s.f.).
- JB-2010-1724, R. N. (s.f.). *Superintendencia de Bancos*.
- SBS. (s.f.). www.sbs.gob.ec.
- Superintendencia de Bancos. (s.f.).
- http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=67&vp_tip=2#1. Recuperado el 2015
- www.buenvivir.gob.ec. (2013). *Plan Nacional de Buen Vivir 2013 al 2017*.

ANEXOS

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto Legislativo 0
Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008
Ultima modificación: 30-ene.-2012
Estado: Vigente

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Concordancias:

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I, Arts. 1, 2, 3, 4, 13, 36, 130, 147, 148, 160, 162, 190, 255, 308
CODIGO CIVIL (LIBRO IV), Arts. 2113
CODIGO DE COMERCIO, Arts. 561
CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP, Arts. 309

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 310, 311, 312
CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I, Arts. 6, 160, 161, 162, 163, 274

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Concordancias:

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I, Arts. 161
CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP, Arts. 2, 9, 39

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Concordancias:

LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA, Arts. 67

LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, Arts. 1, 2, 8, 9, 78, 132

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I, Arts. 160, 163

Art. 312.- Las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas privadas de comunicación de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, no podrán ser titulares, directa ni indirectamente, de acciones y participaciones, en empresas ajenas a la actividad financiera o comunicacional, según el caso. Los respectivos organismos de control serán los encargados de regular esta disposición, de conformidad con el marco constitucional y normativo vigente.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

Nota: Primer inciso sustituido por reforma aprobada en el referendun y consulta popular de 7 de Mayo de 2011, dada por Resolución del Consejo Nacional Electoral No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 490 de 13 de Julio de 2011 .

Concordancias:

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I, Arts. 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 162, 258

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 308, 309

RESOLUCIÓN No. JB-2010-1724

LA JUNTA BANCARIA

CONSIDERANDO:

Que en el título XIV "De la transparencia de la información", del libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, consta el capítulo I "De las tarifas por servicios";

Que es necesario reformar dicha norma con el propósito de incorporar los conceptos de las transacciones básicas autorizadas por la Junta Bancaria; y,

En ejercicio de la atribución legal que le otorga la letra b) del artículo 175 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero,

RESUELVE:

En el libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, efectuar el siguiente cambio:

ARTICULO 1.- En el numeral 1.2 del artículo 1, del capítulo I "De las tarifas por servicios", del título XIV "De la transparencia de la información" incluir el siguiente inciso:

"Para cuyo efecto, se considerarán, entre otras, a las siguientes:

- 1.2.1. Apertura de cuentas** (aplicables a cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas de integración de capital, depósito a plazos, inversiones e información crediticia básica).- Es el procesamiento de la solicitud, creación y apertura de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas de integración de capital, depósitos a plazos e inversiones, y de obtención de información crediticia básica. Es una transacción básica porque los valores depositados a partir de la apertura de la cuenta, y de la obtención de información crediticia, le permiten a la institución financiera colocar los recursos y beneficiarse del margen de intermediación;
- 1.2.2. Depósito a cuentas** (aplicables en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazos e inversiones).- Es la entrega de valores por parte de los depositantes a las entidades financieras en las cuentas aperturadas. El depósito a cuentas es una transacción básica porque es realizada por los clientes como parte del manejo de sus cuentas, y permite a la institución financiera realizar el proceso de intermediación financiera;
- 1.2.3. Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazos e inversiones.-** Son actividades operativas internas de la entidad financiera, destinadas a garantizar el correcto uso de los valores de los depositantes. Se constituye en una transacción

Junta Bancaria del Ecuador

Resolución No. JB-2010-1724

Página No. 2

básica por ser derivada del depósito que genera un rendimiento (spread) a la institución financiera, razón por la cual no se puede cargar un costo adicional al cliente;

- 1.2.4. **Consultas de cuentas** (aplicables cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazos, inversiones e información crediticia básica).- Son las actividades relacionadas a la solicitud, procesamiento y entrega de información sobre el estado de las cuentas o situación crediticia, a través de los diferentes canales existentes, sean propios o contratados por la entidad financiera con otras entidades. Este servicio no implica impresión por medio de cajeros automáticos. Se constituye en una transacción básica por referirse a información esencial sobre el manejo de las cuentas de los clientes;
- 1.2.5. **Retiros de dinero por ventanilla, cajeros automáticos y corresponsales no bancarios de la propia entidad.**- Se refiere a la entrega de valores por orden del titular de la cuenta, ya sea por ventanillas, cajeros automáticos o corresponsales no bancarios de la propia entidad. Es una transacción básica por referirse a retiros de su propio dinero que hacen los clientes y que forman parte del manejo de sus cuentas;
- 1.2.6. **Transferencia dentro de la misma entidad.**- Es el intercambio de valores, sea por medios físicos, o por medios electrónicos, entre cuentas de la propia entidad. Esta transacción es básica en razón de que se efectúa en un mismo sistema operativo e informático;
- 1.2.7. **Cancelación o cierre de cuentas de ahorro y cuentas corrientes.**- Se refiere a la decisión del cliente de retirar todos los fondos de su cuenta y por ende cerrarla. Es una transacción básica en razón de que esta eventualidad, aparte de ser marginal, se compensa con el margen de intermediación que obtuvo la entidad financiera con la colocación de los recursos;
- 1.2.8. **Activaciones de cuenta** (aplicable a cuentas de ahorro, cuenta corriente, tarjetas de crédito, tarjeta de débito y/o pago).- Se refiere a la habilitación de las cuentas y/o tarjetas, que se encontraban desactivadas o inhabilitadas por incumplimiento de pagos; o, por falta de uso de la tarjeta. Es una transacción básica, debido a que este costo ya está implícito en el precio que paga el cliente por la emisión de la tarjeta para acceder a los beneficios que esta ofrece;
- 1.2.9. **Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas de tarjeta de crédito.**- Son actividades operativas internas de la entidad financiera, destinadas a garantizar el correcto uso del monto disponible de los tarjetahabientes en sus cuentas. Es una transacción básica por cuanto se deriva del servicio de emisión de la tarjeta de crédito, y porque el costo del mantenimiento, así como el establecido por pagos mínimos o totales, ya está cargado en los costos de emisión y en la tasa de interés del crédito que se utilice;
- 1.2.10. **Pago a cuentas de tarjetas de crédito.**- Es la actividad relacionada con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el uso de las tarjetas de crédito a través de los diferentes canales ofrecidos para realizar los pagos. Es una transacción básica porque forma parte de la utilización de la tarjeta de crédito por parte del tarjetahabiente;
- 1.2.11. **Bloqueo, anulación o cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y/o pago.**- Son las actividades destinadas a suspender de manera temporal o permanente los servicios que prestan las tarjetas de crédito, tarjetas de débito y/o pago. Es una transacción básica por derivarse del servicio principal de emisión o reposición de la tarjeta, cuyo costo es pagado por el tarjetahabiente;

Junta Bancaria del Ecuador

Resolución No. JB-2010-1724

Página No. 3

- 1.2.12. Emisión de tabla de amortización (primera impresión).**- Se refiere a la impresión y entrega de la tabla de amortización de los créditos concedidos. Se constituye en una transacción básica por ser un derecho del cliente conocer los dividendos que deberá pagar, a partir del otorgamiento de la operación crediticia, por el cual la institución financiera le cobra la tasa de interés, que es el costo del crédito;
- 1.2.13. Transacciones no concretadas o no ejecutadas correctamente en cajeros automáticos.**- Son las transacciones fallidas por razones técnicas o de cualquier naturaleza que determinan una falta de provisión en el servicio. Se considera una transacción básica, en razón de que esta eventualidad marginal debe estar contemplada en el costo de operación de la institución;
- 1.2.14. Reclamos de clientes.**- Son las inconformidades de los clientes respecto al servicio prestado por la entidad, ya sea en el manejo de sus cuentas, o, en los productos y servicios ofrecidos y promocionados por las entidades financieras. Es una transacción básica por el derecho que tiene el cliente de exigir servicios de calidad, en los términos que le fueron ofertados, y a reclamar, de conformidad con la ley, cuando considere afectados sus intereses;
- 1.2.15. Frecuencia de transacciones en cuenta de ahorros, cuenta corriente y tarjeta de crédito.**- Se refiere a la cantidad de transacciones realizadas por un cliente sobre sus cuentas, a través de los diferentes canales de atención de la entidad financiera. Se considera una transacción básica debido a que no se puede limitar el número de transacciones que realicen los clientes en el manejo de sus cuentas, y por tanto no pueden generar el cobro de ningún valor; y,
- 1.2.16. Reposición de libreta, cartola y estado de cuenta por actualización.**- Es la emisión de una nueva libreta, cartola o estado de cuenta, por actualización de la misma; no aplica en caso de pérdida o robo. Es una transacción básica debido a que su presentación es parte de los diversos movimientos que se realizan en una cuenta.*

ARTICULO 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de junio del dos mil diez.

Ing. Gloria Sabando García
PRESIDENTA DE LA JUNTA BANCARIA

LO CERTIFICO.- Quito Distrito Metropolitano, el veintitrés de junio del dos mil diez.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO DE LA JUNTA BANCARIA

CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I

Ley 0

Registro Oficial Suplemento 332 de 12-sep.-2014

Última modificación: 30-sep.-2015

Estado: Vigente

REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Of. No. SAN-2014-1305

Quito, 05 de septiembre de 2014

Ingeniero
Hugo del Pozo Barrezueta
Director del Registro Oficial

En su despacho

De mis consideraciones:

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó el Proyecto de CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO.

En sesión de 2 de septiembre de 2014, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y se pronunció sobre la objeción parcial presentada por el señor Presidente Constitucional de la República.

Por lo expuesto; y, tal como lo dispone el artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, acompaño el texto del CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, para que se sirva publicarlo en el Registro Oficial.

Atentamente,

f.) DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ, Secretaria General.

REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL CERTIFICACION

Me permito CERTIFICAR que la Asamblea Nacional discutió y aprobó el PROYECTO DE CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, en

Primer debate de 8 de julio de 2014; en segundo debate el 22 y 24 de julio de 2014; y, su objeción parcial el 2 de septiembre de 2014.

Sección 1

De la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Art. 13.- Conformación. Créase la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.

La Junta estará conformada con plenos derechos por los titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de la producción, de las finanzas públicas, el titular de la planificación del Estado y un delegado del Presidente de la República. Participarán en las deliberaciones de la Junta, con voz pero sin voto, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá invitar a participar en sus sesiones a cualquier otra autoridad pública, entidad

privada o popular y solidaria que considere necesaria para sus deliberaciones.

Art. 14.- Funciones. La Junta tiene las siguientes funciones:

1. Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores;
2. Regular mediante normas la implementación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores, y vigilar su aplicación;
3. Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores;
4. Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores;
5. Conocer sobre los resultados del control efectuado por las superintendencias referidas en este Código, de la supervisión y vigilancia a cargo del Banco Central del Ecuador y sobre los informes que presente la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en el ámbito de sus competencias;
6. Aplicar las disposiciones de este Código, la normativa regulatoria y resolver los casos no previstos;
7. Aprobar la programación monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, que se alineará al programa económico del gobierno;
8. Autorizar la política de inversiones de los excedentes de liquidez y de las reservas internacionales;

9. Conocer y resolver las impugnaciones que se presenten a los actos de la propia Junta, con arreglo al Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

10. Presentar al Presidente de la República propuestas de modificación de la legislación monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores;

11. Establecer, en el marco de sus competencias, cualquier medida que coadyuve a:

a) Prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo;

b) Proteger la privacidad de los individuos en relación con la difusión de su información personal, así como la información de seguridad nacional;

c) Proteger la integridad y estabilidad del sistema financiero nacional y la sostenibilidad del régimen monetario y de los regímenes de valores y seguros;

d) Salvaguardar el desempeño económico en situaciones de emergencia;

e) Incentivar los procesos regionales de integración;

f) Precautelar la sostenibilidad de la balanza de pagos, la planificación económica para el Buen Vivir y la defensa de la industria naciente;

g) Generar incentivos a las instituciones del sistema financiero por la creación de productos orientados a promover y facilitar la inclusión económica de grupos de atención prioritaria tales como las personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y madres solteras.

12. Determinar para la economía nacional el nivel de liquidez global consistente con los objetivos estratégicos definidos para el ejercicio de la política económica;

13. Planificar, regular y monitorear los niveles de liquidez de la economía;

14. Definir los criterios a seguir para la gestión de los excedentes de liquidez, con el fin de estimular la inversión doméstica, su sostenibilidad, su consistencia con los objetivos de crecimiento económico, generación de trabajo, sostenibilidad de la balanza de pagos, reducción de la desigualdad y la distribución y redistribución del ingreso;

15. Emitir el marco regulatorio de gestión, solvencia y prudencia al que deben sujetarse las entidades financieras, de valores y seguros, en línea con los objetivos macroeconómicos;

16. Establecer los niveles de reservas de liquidez, de liquidez doméstica, de patrimonio, patrimonio técnico y las ponderaciones por riesgo de los activos, su composición, forma de cálculo y modificaciones, a los que deben someterse las entidades financieras, de valores y seguros.

17. Determinar los cupos de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario que podrán contratar con el Banco Central del Ecuador para operaciones de ventanilla de redescuento o de inversión doméstica, con sujeción a este Código, sobre la base de su solvencia, relaciones patrimoniales y la política económica que se determine para el efecto.

18. Establecer para las personas jurídicas no financieras que realicen operaciones de crédito por sobre los límites que determine la Junta, requisitos de reservas mínimas, requerimientos patrimoniales y de liquidez y otros que garanticen su adecuada gestión y solvencia, así como su forma de cálculo, en el marco de la política económica.

19. Establecer medios de pago

20. Normar el sistema nacional de pagos;

21. Regular la gestión de moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación, así como de la moneda nacional metálica, de acuerdo con lo dispuesto en este Código.
22. Determinar los requerimientos aplicables a las entidades financieras, de valores y seguros, en consistencia con los objetivos de política económica.
23. Establecer niveles de crédito, tasas de interés, reservas de liquidez, encaje y provisiones aplicables a las operaciones crediticias, financieras, mercantiles y otras, que podrán definirse por segmentos, actividades económicas y otros criterios.
24. Regular el crecimiento de las entidades financieras, de valores y seguros, para reducir la vulnerabilidad de la economía.
25. Establecer normas para el funcionamiento de los pagos y transferencias desde y hacia el Ecuador.
26. Establecer moratorias para la constitución de nuevas entidades financieras, de valores y seguros.
27. Cumplir con las funciones que la Ley de Mercado de Valores le otorga, así como regular la constitución, operación y liquidación de fondos y negocios fiduciarios.
28. Establecer los cargos por los servicios que presten las entidades financieras, de valores y seguros así como de las entidades no financieras que otorguen crédito y los gastos con terceros derivados de las operaciones activas en que incurran los usuarios de estas entidades.
29. Establecer el límite máximo de costos y comisiones que se puedan pactar por el uso del servicio de cobro con tarjeta de crédito, débito y otros medios de similar naturaleza a los establecimientos comerciales.

Estos costos y comisiones no podrán superar los límites máximos que establezca la Junta, considerando además de otros factores de carácter operativo, la tasa efectiva máxima emitida por el Banco Central del Ecuador.

30. Regular los niveles máximos de remuneración y otros beneficios económicos, sociales y compensaciones de los administradores de las entidades financieras, de valores y seguros, considerando la rentabilidad, el riesgo, activos y el capital de la entidad en comparación con el resto del sistema.

31. Establecer directrices de política de crédito e inversión y, en general, sobre activos, pasivos y operaciones contingentes de las entidades del sistema financiero nacional, de conformidad con este Código.

32. Determinar el tipo de entidades que pueden tener cuentas corrientes y de valores en el Banco Central del Ecuador.

33. Dictar las normas que regulan los seguros y reaseguros;

34. Regular la gestión fiduciaria de las entidades del sector financiero público.

35. Establecer la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario.

36. Determinar las operaciones de índole bancaria del Banco Central del Ecuador sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y las operaciones de los fideicomisos de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados sujetas al control de las respectivas superintendencias.

37. Autorizar al Banco Central del Ecuador y a las entidades financieras, de valores y seguros, nuevas actividades que, sin estar prohibidas, sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política monetaria,

financiera, crediticia, cambiaria, de valores y seguros, de acuerdo con las regulaciones que se dicte para el efecto.

38. Requerir la suspensión de la aplicación de las normas emitidas por los organismos de control;

39. Establecer unidades de cuenta;

40. Conocer los informes que presenten, en el ámbito de sus competencias, el Banco Central del Ecuador, los organismos de control y la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, sobre el estado de los sistemas monetario y financiero y sobre las entidades financieras, de seguros y valores;

41. Regular la constitución, organización, funcionamiento, liquidación y registro de los fondos complementarios previsionales y sus inversiones, así como los requisitos mínimos para ejercer el cargo de administradores;

42. Nombrar al secretario administrativo de la Junta;

43. Nombrar al Gerente General del Banco Central del Ecuador;

44. Aprobar el Estatuto del Banco Central del Ecuador y sus reformas, previo el cumplimiento de los requisitos determinados en la Ley Orgánica del Servicio Público;

45. Aprobar anualmente el presupuesto del Banco Central del Ecuador y de las entidades del sector financiero público, de seguros y valores públicas, sus reformas, así como regular su ejecución;

46. Aprobar anualmente los estados financieros del Banco Central del Ecuador y de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados;

47. Regular la participación como accionistas en entidades del sistema financiero nacional, de personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales;

48. Presentar al Presidente de la República un informe de rendición de cuentas durante el primer trimestre de cada año con respecto al ejercicio económico anterior, cuando lo requiera el Primer Mandatario o cuando la Junta lo considere relevante;

49. Expedir las normas de carácter general para el pago de la cobertura del Fondo de Seguros Privados;

50. Determinar los porcentajes y destino en los que se dividirá la contribución sobre las primas netas de seguros directos establecida en la ley al momento de contratar las pólizas de seguros privados;

51. Dictar normas de transparencia y divulgación de información para todas las entidades del sistema financiero nacional y de los regímenes de valores y seguros;

52. Requerir de los auditores externos y calificadoras de riesgo la información necesaria;

53. Determinar el valor de la cobertura que se pague con cargo al Fondo de Seguro Privado;

54. Regular la instrumentación de la alternabilidad de los administradores de las entidades del sector financiero popular y solidario; y,

55. Ejercer las demás funciones que le asigne la ley.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Junta expedirá las normas en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar las disposiciones legales. La Junta podrá emitir normativa por segmentos, actividades económicas y otros criterios.

La Junta podrá requerir directamente la información que considere necesaria, sin restricción alguna, al Banco Central del Ecuador, a las superintendencias descritas en este Código, al Servicio de Rentas Internas, al Servicio Nacional de Aduanas, a la cartera de Estado a cargo de las finanzas públicas, a la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y a la Unidad de Análisis Financiero.

La Junta podrá, por intermedio de los respectivos órganos de control, requerir información de las entidades del sistema financiero nacional, de valores y de seguros y de toda entidad no financiera que otorgue crédito por sobre los límites que establezca la Junta, siendo obligación de estas entidades proporcionarla dentro de los plazos que se establezcan para el efecto.

La Junta podrá contar con las asesorías y consultorías que estime necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013 2017

Resolución 2

Registro Oficial Suplemento 78 de 11-sep.-2013

Última modificación: 13-jul.-2015

Estado: Vigente

4. Con Ecuador por el mundo

4.1. La crisis internacional

4.1.1. Caracterización

Así como la medicina moderna considera que el diagnóstico y el tratamiento no pueden establecerse sin tomar en cuenta el entorno social del paciente, el Plan Nacional para el Buen Vivir no estaría en capacidad de formular el diagnóstico ni las políticas de sus objetivos, si se abstraiera del contexto económico internacional. La actual crisis mundial ha causado una recesión que amenaza con convertirse en crónica. Estados Unidos y la Unión Europea no logran recuperar la prosperidad previa, mientras Latinoamérica -y con ella, Ecuador- hace esfuerzos para crecer, producir y mantener los empleos.

En este apartado vamos a explicar la crisis internacional de forma concreta y sucinta. Luego analizaremos sus mecanismos de transmisión y, finalmente, abordaremos las implicaciones y respuestas que el Ecuador y América Latina han planteado frente a ella a través del nuevo regionalismo latinoamericano.

Desde una perspectiva histórica, podemos utilizar el criterio del economista estadounidense Charles Kindleberger (2000), quien participó en el diseño del Plan Marshall para reconstruir Europa luego de la Segunda Guerra Mundial. Este autor explica que las crisis financieras del capitalismo se han producido con intervalos de diez años en el último siglo y que han disminuido solamente en períodos políticos de alta regulación a los sistemas financieros, como aquel de la posguerra (1945-1971).

La crisis actual detonó en 2008 en Estados Unidos, desde el sector financiero, para luego trasladarse al sector real de la economía y afectar

la producción y el empleo de ese país. Después, alteró gravemente las dinámicas de las economías mundiales, por lo cual hoy gran parte de Europa está sufriendo sus consecuencias.

Steve Keen, economista australiano, indica que el principal detonante de la crisis estadounidense fue el elevado nivel de deuda privada, alcanzado por ese país para 2008. Este autor señala que, como porcentaje del PIB, un nivel de deuda privada tan alto solo se había observado en el periodo de la Gran Depresión de 1929 (Keen, 2012).

Según el análisis de Hyman Minsky, uno de los economistas contemporáneos más importantes, la crisis actual es resultado del sistema de creación endógena de dinero que está vigente en el mundo (Keen, 2012). Este permite a los bancos privados expandir la oferta monetaria de los países para incrementar su propia rentabilidad financiera, mediante políticas agresivas de endeudamiento privado que afectan los precios de la economía real y que generan burbujas financieras, con resultados nefastos en la producción y el empleo, cuando estallan.

Por su parte Joseph Stiglitz, premio nobel de economía por sus investigaciones sobre la asimetría de información en los mercados, indica que la ciencia económica es una de las principales responsables de la crisis actual (Stiglitz, 2010). El dogma de pensamiento económico que se impuso desde los años noventa se convirtió en una venda para tapar los ojos ante la inminencia de un colapso económico. La ciencia económica proporcionó a los grupos de poder argumentos sobre la capacidad y eficiencia de la autorregulación de los mercados. Se decía que el mejor Estado era el Estado pequeño, y que lo único que lograba la regulación era obstaculizar la innovación.

La mayor falacia de la economía neoclásica es afirmar que los mercados se regulan a sí mismos, que se comportan de forma racional y que los

agentes económicos toman sus decisiones en función de la información perfecta, que existe y está disponible para todos (Stiglitz, 2010).

William Black y varios contemporáneos de la Escuela de la Teoría Monetaria Moderna han explicado esta crisis con una frase clara y contundente: "La mejor forma de robar un banco es poseer uno". Blake manifiesta que la falta de regularización y supervisión del sistema financiero ha generado verdaderos emporios bancarios que, al ser demasiado grandes para quebrar, alcanzan una situación de tanto poder que les permite hacer operaciones financieras de un riesgo cada vez mayor, porque saben que el Estado y los habitantes de un país serán, en última instancia, quienes tendrán que pagar por su quiebra para evitar que el sistema económico colapse. Esto se llama privatizar las ganancias, pero socializar las pérdidas (Black, 2005) (4).

Esto ocurrió en Estados Unidos donde un crecimiento desmedido del sector financiero ocasionó el incremento insostenible del nivel de deuda privada en la economía, lo cual, a su vez, elevó desmedidamente los precios de los bienes y servicios de sectores de la economía real, como las viviendas. Esto se convirtió en una crisis mundial, debido a la estrecha relación entre los sistemas financieros de los países capitalistas centrales.

¿Por qué la crisis financiera y económica de Estados Unidos se convirtió en un problema mundial?

- Porque el dólar estadounidense es el principal activo de reserva del mundo.
- Porque las grandes corporaciones bancarias estadounidenses, europeas y asiáticas están estrechamente ligadas entre sí.

(4) El libro de Blake analiza los mecanismos que las grandes corporaciones financieras han utilizado en Estados Unidos para obtener

ganancias millonadas que, en contubernio con los políticos, provocaron a la larga el desequilibrio de las finanzas de ese país.

Porque los niveles de la deuda estadounidense y las operaciones financieras de alto grado de complejidad, que se hacen con estos activos, se transmiten e impactan directamente -y en tiempo real- a los mercados financieros mundiales.

- Porque a los gobiernos liberales de esos países no les interesa regular los mercados financieros internacionales.

El resultado de esta crisis tiene graves consecuencias para el mundo. Estados Unidos crecerá apenas un 1,4% para 2013, y un 2,2% para 2014. El desempleo en este país alcanza el 7,7%. Europa, por su parte, verá un decrecimiento de su economía del 0,6% para 2012, del 0,3% para 2013, y un crecimiento mínimo del 1,4% para 2014. Japón decreció un 0,6% en 2011 y crecerá apenas un 1,2% en 2013 y un 0,7% en 2014 (FMI, 2013; y Eurostat, 2013).

Además, los organismos internacionales de crédito y el diseño institucional internacional han agudizado los efectos de la crisis. Existe una gobernanza financiera internacional interesada en mantener a flote políticas económicas ortodoxas que, resumidas en privatizaciones, ajustes estructurales y recortes al gasto social y al bienestar de las personas, buscan garantizar la "confianza de los mercados" y el pago de las deudas de los Estados al sector bancario.

Estas políticas ya demostraron, tanto en América Latina como en Asia, en los años ochenta y noventa, sus consecuencias terribles para la mayoría de la población. Sin embargo, hoy siguen siendo promovidas y aplicadas.